

**Informe Especial de
Revisión Independiente**

**SANTANDER VIDA SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A.**

Informe sobre la Situación Financiera y
de Solvencia correspondiente
a 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los "D. Valoración a efectos de solvencia", "E. Gestión del capital" y "Anexos" contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. a 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Los administradores de SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados "D. Valoración a efectos de solvencia", "E. Gestión del capital" y "Anexos" del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los "D. Valoración a efectos de solvencia", "E. Gestión del capital" y "Anexos" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. correspondiente a 31 de diciembre de 2025 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- ▶ Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- ▶ Revisor profesional: EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

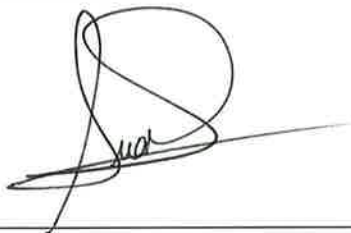
Conclusión

En nuestra opinión, los apartados "D. Valoración a efectos de solvencia", "E. Gestión del capital" y "Anexos" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. a 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

8 de abril de 2026

Revisor principal

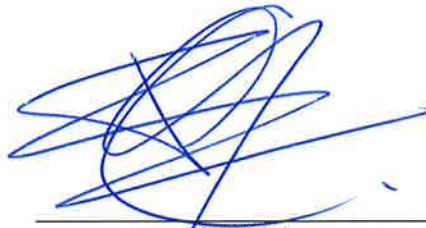
ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)



Ana Belén Hernández Martínez
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 21.602)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles con el
número de colegiado 2.832)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/00176
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Santander Vida, Seguros y Reaseguros S.A.

***Informe sobre la situación financiera y de solvencia a
31 de diciembre de 2025***

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
Propósito de este documento.....	5
Resumen Ejecutivo	5
SECCIÓN A: ACTIVIDAD Y RESULTADOS DE LA SOCIEDAD	7
A.1 Descripción del negocio	7
A.1.1 <i>Información sobre la Sociedad.....</i>	7
A.1.2 <i>Estructura corporativa</i>	7
A.1.3 <i>Autoridad supervisora responsable</i>	9
A.1.4 <i>Auditor externo de la Sociedad</i>	9
A.1.5 <i>Líneas de negocio y áreas geográficas relevantes</i>	9
A.1.6 <i>Hechos relevantes ocurridos en el periodo de reporte</i>	9
A.2 Visión general de los resultados	10
A.3 Resultados técnicos.....	11
A.4 Resultados financieros de los seguros de vida y no vida	12
A.4.1 <i>Resultado de las inversiones y comparativa con el año anterior</i>	12
A.4.2 <i>Información de ingresos y gastos por tipo de activo</i>	13
A.4.3 <i>Información sobre titulizaciones</i>	14
A.5 Resultado de otras actividades.....	14
SECCIÓN B: SISTEMA DE GOBIERNO	15
B.1 Información sobre el sistema de gobierno	15
B.1.1 <i>Roles y responsabilidades del órgano de administración o dirección</i>	15
B.1.2 <i>Roles y responsabilidades de las funciones clave</i>	19
B.1.3 <i>Cambios materiales en el sistema de gobierno.....</i>	22
B.1.4 <i>Política de remuneración.....</i>	22
a <i>Principios de la política de remuneración</i>	22
b <i>Componentes de remuneración fijos y variables.....</i>	22
c <i>Premios complementarios de jubilación o prejubilación para miembros del órgano de administración y dirección y para las funciones clave</i>	24
B.1.5 <i>Detalle de transacciones materiales con accionistas, personas que ejercen una influencia significativa en la Sociedad y miembros del órgano de administración y dirección</i>	24
B.2 Requerimientos de aptitud y honorabilidad	24
B.2.1 <i>Requerimientos de aptitudes, conocimientos y experiencia.....</i>	24
B.2.2 <i>Procedimiento para evaluar la aptitud y honorabilidad.....</i>	24
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluyendo la evaluación de los riesgos propios y la solvencia (ORSA)	25
B.3.1 <i>El sistema de gestión de riesgos.....</i>	25
B.3.2 <i>El ciclo de gestión de riesgos</i>	27
B.3.3 <i>Integración entre el sistema de gestión de riesgos y la estrategia de negocio</i>	28
B.3.4 <i>Responsables del sistema de gestión de riesgos</i>	28
B.3.5 <i>Estructura de las políticas de riesgo en la Sociedad.....</i>	28
B.3.6 <i>Descripción del proceso ORSA</i>	29
B.3.7 <i>Frecuencia ordinaria y extraordinaria del ORSA.....</i>	30
B.3.8 <i>Interacción entre el perfil de riesgos, las necesidades de solvencia y las actividades de gestión de capital y de riesgos</i>	30

B.4	Sistema de control interno	31
B.4.1	<i>Descripción del sistema de control interno</i>	31
B.4.2	<i>Implementación de la función de cumplimiento</i>	31
B.5	Función de Auditoría Interna.....	32
B.6	Función Actuarial	32
B.7	Externalización	33
SECCIÓN C: PERFIL DE RIESGO		34
C.1	Introducción	34
C.1.1	<i>Exposición al riesgo.....</i>	34
C.2	Riesgo de suscripción	35
C.3	Riesgo de mercado	37
C.4	Riesgo de crédito	37
C.5	Riesgo de liquidez	38
C.5.1	<i>Beneficios esperados incluidos en las primas futuras.....</i>	38
C.6	Riesgo operacional	38
C.7	Otros riesgos materiales	39
C.7.1	<i>Concentraciones de riesgos</i>	39
C.7.2	<i>Utilización de derivados, reaseguro, técnicas de mitigación y acciones de gestión</i>	39
a.	<i>Derivados</i>	39
b.	<i>Reaseguro</i>	39
c.	<i>Otras técnicas de mitigación y acciones de gestión</i>	39
C.7.3	<i>Transacciones con empresas del grupo.....</i>	39
C.7.4	<i>Riesgos ASG en Santander Vida</i>	41
C.7.5	<i>Riesgos emergentes.....</i>	42
C.8	Otra información relevante.....	44
C.8.1	<i>Test de estrés y de escenarios.....</i>	44
SECCIÓN D: VALORACIÓN BAJO SOLVENCIA II		45
D.1	Activos	45
D.1.1	<i>Valor de los activos bajo la normativa de Solvencia II</i>	45
D.1.2	<i>Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros.....</i>	46
D.2	Provisiones técnicas	48
D.2.1	<i>Resultado de las provisiones técnicas</i>	48
D.2.2	<i>Descripción de la metodología de cálculo.....</i>	49
D.2.3	<i>Descripción de las principales hipótesis utilizadas.....</i>	50
a	<i>Hipótesis no económicas.....</i>	50
b	<i>Hipótesis económicas.....</i>	51
D.2.4	<i>Datos utilizados en el cálculo de las provisiones</i>	51
D.2.5	<i>Incertidumbres y juicios relevantes en el cálculo de las provisiones técnicas</i>	52
D.2.6	<i>Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros.....</i>	52
D.2.7	<i>Ajuste por casamiento</i>	53
D.2.8	<i>Ajuste por volatilidad</i>	53
D.2.9	<i>Medida transitoria de tipos de interés y de provisiones técnicas</i>	53
D.2.10	<i>Recuperables de los contratos de reaseguro y SPVs.....</i>	53

D.2.11	<i>Cambios relevantes en las hipótesis asumidas en el cálculo de las provisiones técnicas con respecto al periodo anterior</i>	54
D.2.12	<i>Utilización de simplificaciones en el cálculo de las provisiones técnicas</i>	54
D.3	Otros pasivos	54
D.3.1	<i>Valoración de otros pasivos bajo Solvencia II</i>	54
D.3.2	<i>Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros</i>	55
D.4	Métodos alternativos de valoración	56
D.5	Otra información	56
SECCIÓN E: GESTIÓN DEL CAPITAL		57
E.1	Fondos propios	57
E.1.1	<i>Objetivos, políticas y procedimientos para gestionar el capital</i>	57
E.1.2	<i>Composición de los fondos propios</i>	57
E.1.3	<i>Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR y el MCR, clasificado por niveles</i>	58
E.2	Capital de solvencia obligatorio (“SCR”) y capital mínimo obligatorio (“MCR”)	60
E.2.1	<i>Simplificaciones utilizadas bajo la fórmula estándar</i>	60
E.2.2	<i>Submódulo de riesgo de acciones basado en la duración</i>	60
E.2.3	<i>Incumplimiento del SCR o MCR</i>	60
E.2.4	<i>Impuestos diferidos: Ajuste por capacidad de absorción de pérdidas</i>	60
SECCIÓN F: ANEXOS		62
F.1	Balance Solvencia	62
F.2	Primas siniestros y gastos por línea de negocio	64
F.3	Provisiones técnicas de seguros de vida y enfermedad con técnicas similares a vida	66
F.4	Provisiones técnicas de seguros distintos al seguro de vida	67
F.5	Siniestros pagados brutos	69
F.6	Fondos propios	73
F.7	Capital de solvencia obligatorio	76
F.8	Capital mínimo obligatorio	78

INTRODUCCIÓN

Propósito de este documento

Este documento es el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Santander Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., (en adelante, “Santander Vida”, “la Entidad” “la Sociedad” o “la Compañía”) a 31 de diciembre de 2025.

La información aquí contenida es de disposición pública y será actualizada al menos anualmente. El requerimiento de realizar este Informe está regulado por el Artículo 80 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“LOSSEAR”). Asimismo, el contenido y la estructura del Informe se detallan en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“ROSSEAR”) así como en los Artículos 290 a 303 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, de la Comisión de 10 de octubre de 2014 (el “Reglamento Delegado”), por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (“Directiva de Solvencia II”) y en las Directrices sobre Presentación de Información y Divulgación Pública emitidas por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación¹.

Este Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad previamente a su publicación y el revisor designado conforme a la Circular 1/2018 de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones lo ha revisado conforme a lo requerido en la legislación vigente, habiendo expresado su opinión favorable sobre la preparación de este informe indicando que la información contenida en el mismo es completa y fiable.

Resumen Ejecutivo

Santander Vida se constituyó el 12 de noviembre de 2012. La Sociedad obtuvo autorización administrativa para acceder a la actividad aseguradora el 11 de abril de 2013.

Desarrolla su actividad aseguradora en el ámbito nacional, donde obtiene la totalidad de su cifra de negocio. Sus seguros se distribuyen, principalmente, a través de la red de sucursales del Grupo Santander mediante un acuerdo de distribución en exclusividad de 25 años de duración, desde 2013. Santander Vida comercializa principalmente productos de vida riesgo, a prima única o periódica, asociados y no asociados a préstamos.

A finales de 2016, se alcanzó un acuerdo entre los socios para el desarrollo y la comercialización del negocio de salud a través de la red de distribución del Grupo Santander. Este acuerdo se materializó en el ejercicio 2017. Dicho negocio de salud se realiza en régimen de coaseguro con Aegon España, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, habiéndose asimismo suscritos y un reaseguro de prestación de servicios entre dichas entidades.

El 2 de julio de 2018, los accionistas de la Sociedad firmaron un acuerdo para ampliar su alianza a la red procedente del antiguo Banco Popular, de modo que los productos de Santander Vida sean distribuidos en régimen de exclusividad a través de dicha red, incluyendo asimismo la adquisición por la Compañía del negocio de vida-riesgo del Banco Popular, desarrollado a través de Popular Vida 2020, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (“Popular Vida”). Cumplidas las condiciones suspensivas a las que quedó

¹ La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones hizo suyas estas Directrices en virtud de Resolución de 18 de diciembre de 2015.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

sujeto el referido acuerdo, el 10 de julio de 2020. Santander Vida adquirió las acciones representativas del 100% de Popular Vida y comenzó a distribuir sus seguros en régimen de exclusividad a través de la red procedente de Banco Popular.

El 19 de abril de 2021 se ejecutó la compraventa del negocio de ahorro de Popular Vida a favor de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Reaseguradora, S.A. (“Santander Seguros”).

Con fecha 14 de diciembre de 2021, quedó formalizada la fusión por absorción de Popular Vida por Santander Vida, transmitiéndose por tanto todo su patrimonio a título de sucesión universal a favor de la Sociedad que quedó subrogada en la totalidad de derechos y obligaciones de Popular Vida.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad alcanzó un volumen de primas emitidas del seguro directo y reaseguro aceptado, netas de anulaciones, de 386.625 miles de euros (366.723 miles de euros en 2024). La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad a cierre de 2025 refleja un resultado después de impuestos de 76.120 miles de euros (68.766 miles de euros en 2024).

La Sociedad está administrada por un Consejo de Administración compuesto por diez miembros, dos de ellos con la consideración de independientes. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Director General, responsable de la implementación de los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración de la Sociedad actúa asesorado por cinco comités de accionistas y por una comisión de auditoría, así como por distintos comités internos que le sirven de apoyo en la ejecución de sus funciones.

Con el objetivo de asegurar decisiones basadas tanto en la rentabilidad como en el riesgo y limitar la magnitud de pérdidas potenciales para los niveles de confianza definidos, la estructura de gestión de riesgos en la Sociedad se ha establecido basándose en los principios del modelo de tres líneas de defensa.

El sistema de control interno supervisa la gestión y el reporte financiero interno y regulatorio en la Sociedad y asegura que existen controles efectivos que corroboran la fiabilidad de los reportes y que éstos cumplen con las leyes y normativa vigentes.

El perfil de riesgo de la Compañía se ha mantenido estable con respecto al año pasado. La mayor exposición sigue siendo en los riesgos de suscripción, los cuales representan un 84% del total del SCR antes de diversificación, similar al año anterior. El riesgo de mercado también se mantiene estable, representando un 12%, frente al 11% del año pasado. Tanto los riesgos de suscripción como de mercado son riesgos por los cuales la Sociedad muestra cierto apetito.

El capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se han calculado utilizando como referencia lo establecido por la regulación de Solvencia II respecto a la Fórmula Estándar.

A 31 de diciembre de 2025, el capital de solvencia obligatorio (en adelante, “SCR”) de Santander Vida asciende a 293.411 miles de euros y dispone de unos fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el SCR de 413.474 miles de euros (una vez descontados los dividendos previsibles), resultando una ratio de solvencia del 141%.

A 31 de diciembre de 2024, Santander Vida disponía de unos fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el SCR de 352.619 miles de euros (una vez descontados los dividendos previsibles) y un SCR de 260.621 miles de euros, resultando en una ratio de solvencia del 135%.

La totalidad de dichos fondos propios en ambos ejercicios son de máxima calidad (Tier I). La posición de capital actual se sitúa en torno al nivel objetivo de capitalización y que, con una tendencia creciente, se prevé que así se mantenga durante los próximos años.

Sección A: Actividad y resultados de la Sociedad

A.1 Descripción del negocio

A.1.1 Información sobre la Sociedad

Santander Vida se constituyó el 12 de noviembre de 2012. Su objeto social es el siguiente:

- La práctica de operaciones de seguro y reaseguro en cualquier modalidad del ramo de vida y cualquier otro ramo de seguro permitida por la ley a las entidades de vida, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas.
- La realización de operaciones de capitalización basadas en técnica actuarial que consistan en obtener compromisos determinados en cuanto a su duración y a su importe en cambio de desembolsos únicos y periódicos previamente fijados.
- La realización de actividades preparatorias, complementarias o auxiliares que sean necesarias para la práctica del seguro y reaseguro privado o que tengan como finalidad la inversión de los fondos sociales en la forma permitida por la legislación vigente en cada momento; y,
- La realización de actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora.

La Sociedad obtuvo autorización administrativa para acceder a la actividad aseguradora en el ramo de vida el 11 de abril de 2013.

La Sociedad está autorizada para operar en el ramo de Vida, y en el ramo de Salud y Accidentes, cubriendo los riesgos propios de los mismos, respetando la legislación vigente.

Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

A.1.2 Estructura corporativa

La Sociedad es el resultado del negocio conjunto constituido inicialmente entre Aegon Iberia Holding B.V., sociedad filial al 100% de Aegon Ltd. y Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., (sociedad participada en un 99,99% por Santander Insurance S.L., que a su vez se encuentra participada al 100% Banco Santander S.A. como accionista final), con unos porcentajes de participación en la Compañía del 51% y del 49%, respectivamente.

Durante el cuarto trimestre de 2019, en el marco de una reestructuración societaria llevada a cabo por el Grupo Aegon, las acciones de la Sociedad titularidad de Aegon Iberia Holding B.V. fueron aportadas como fondos propios a Aegon España, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, entidad aseguradora española íntegramente participada por Aegon Iberia Holding B.V. (a través de su sucursal en España), sociedad filial de Aegon Ltd.

Actualmente, tras la reestructuración societaria llevada a cabo por el Grupo Aegon, los accionistas de la Sociedad son Aegon España, S.A.U. de Seguros y Reaseguros – Aegon España-, y Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.– Santander Seguros-, con los porcentajes de participación del 51% y del 49% respectivamente. Aegon España es una entidad aseguradora española íntegramente participada por Aegon Iberia Holding B.V. (a través de su sucursal en España), sociedad filial de Aegon Ltd y Santander Seguros es una sociedad participada en un 99,99% por Santander Insurance, S.L. que a su vez se encuentra participada al 100% Banco Santander S.A. como accionista final. Ninguno de los accionistas posee el control directo o indirecto sobre la Sociedad, siendo ambos accionistas empresas que pertenecen a grupos empresariales distintos.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

Aegon España tiene su domicilio social en la calle Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, 28033 Madrid.

Santander Seguros, tiene su domicilio social en Avenida de Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

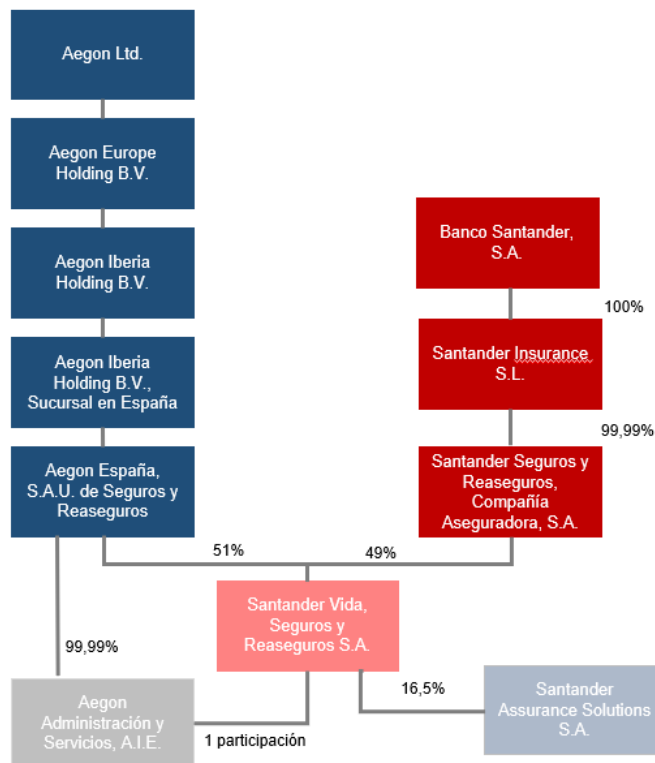
Santander Vida posee una participación en Aegon Administración y Servicios, Agrupación de Interés Económico (en adelante “Aegon AIE”), entidad en la que tiene externalizadas un conjunto de actividades y funciones. A su vez, Aegon AIE es una entidad participada al 99,99% por Aegon España.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025, Santander Vida es titular de un 16,5% en la entidad Santander Assurance Solutions, S.A., que aglutina la actividad de dinamización comercial de la Sociedad.

En el marco de la alianza de Bancaseguros que tienen los accionistas de la Sociedad, el 10 de julio de 2020 se amplió la referida alianza mediante la extensión de los acuerdos de distribución entre Santander Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., y Santander Vida para incorporar la red de distribución Banco Popular Español, S.A. y la adquisición del 100% de las acciones de Popular Vida 2020, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, “Popular Vida”) por Santander Vida.

Previa transmisión del negocio de vida ahorro de Popular Vida a Santander Seguros el 19 de abril de 2021, el 14 de diciembre de 2021, quedó formalizada la fusión por absorción de Popular Vida, por Santander Vida, transmitiéndose todo el patrimonio de la absorbida a título de sucesión universal a favor de la absorbente, quedando la Sociedad subrogada en la totalidad de derechos y obligaciones de Popular Vida. Previamente, el 19 de abril de 2021, Popular Vida transmitió su negocio de ahorro a Santander Seguros el 19 de abril de 2021.

El siguiente organigrama ilustra la estructura corporativa descrita:



La Sociedad, además de sus obligaciones individuales referentes a Solvencia II con el supervisor español, posee obligaciones con los reguladores de sus correspondientes accionistas o del Grupo al que pertenecen sus accionistas.

A.1.3 Autoridad supervisora responsable

Santander Vida tiene como autoridad supervisora responsable a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”), órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía Comercio y Empresa. Tiene su sede en Madrid, Paseo de la Castellana número 44.

A.1.4 Auditor externo de la Sociedad

Ernst & Young S.L. con dirección Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65 en Madrid, ha sido designado por la Sociedad para la revisión de este informe conforme a lo requerido en la legislación vigente, y ha expresado su opinión favorable sobre la preparación de este informe de acuerdo a la normativa aplicable mencionada anteriormente indicando que la información aquí contenida es completa y fiable.

A.1.5 Líneas de negocio y áreas geográficas relevantes

La Sociedad desarrolla su actividad aseguradora en el ámbito nacional, donde obtiene la totalidad de su cifra de negocio.

De esta forma, la totalidad de los ingresos derivados de primas emitidas y las provisiones técnicas correspondientes al seguro directo y reaseguro aceptado se han generado en España.

El principal canal de distribución de sus productos es la red de oficinas de las entidades pertenecientes al Grupo Santander.

La Sociedad comercializa principalmente productos de vida riesgo, a prima única o periódica, asociados y no asociados a préstamos.

A finales de 2016, los socios de Santander Vida alcanzaron un acuerdo para la comercialización del negocio de salud a través de la red de distribución del Banco Santander, que se materializó en el año 2017.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 había un volumen de primas emitidas de 386.625 y 366.723 miles de euros, respectivamente.

A.1.6 Hechos relevantes ocurridos en el periodo de reporte

Durante el año 2025, se han distribuido dividendos con cargo a resultado del ejercicio 2024, por importe de 34.050 miles de euros y unos dividendos a cuenta aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad por importe de 17.640 miles de euros (con fecha 21 de mayo de 2025), y por importe de 38.215 miles de euros (con fecha 3 de diciembre de 2025), así como un dividendo con cargo a Otras aportaciones de socios por importe de 19.036 miles de euros y un dividendo con cargo a reserva voluntaria por importe de 2.652 miles de euros (distribución aprobada por la Junta de Accionistas de la Sociedad con fecha 3 de diciembre de 2025).

En septiembre de 2025, la DGSFP requirió a la Sociedad la revisión de determinados procedimientos del proceso de gestión de algunos siniestros del negocio de vida riesgo. La Sociedad ha finalizado la revisión requerida y ha presentado al regulador un plan de acción para reforzar los procedimientos.

A.2 Visión general de los resultados

La Sociedad publica sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y sus posteriores modificaciones. Los resultados que se presentan en esta sección se han calculado, por tanto, bajo dicha normativa.

A continuación, se muestra la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad a cierre de 2025 y 2024 (miles de euros):

Cuenta de resultados	2025	2024
Cuenta técnica Seguro de No Vida	10.206	526
Cuenta técnica Seguro de Vida	92.703	94.722
Cuenta no técnica	417	(628)
Total Resultado antes de impuestos	103.326	94.620
Total Resultado después de impuestos	76.120	68.766

La siguiente tabla muestra un desglose de la cuenta de resultados junto con una comparativa con el año anterior (miles de euros):

Resultados	2025	2024	Variación	Variación (%)
Primas imputadas seguro directo y reaseguro aceptado netas de reaseguro	354.798	330.940	23.858	7%
Siniestralidad neta de reaseguro	(110.688)	(100.220)	(10.468)	10%
Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro	10.585	12.260	(1.675)	-14%
Participación en beneficios y extornos	4	(83)	87	-105%
Resultado inmovilizado material e inversiones financieras	4.530	6.518	(1.988)	-31%
Gastos explotación	(144.663)	(144.737)	74	0%
Otros ingresos y gastos técnicos	(11.657)	(9.430)	(2.227)	24%
Resultado técnico (a)	102.909	95.248	7.661	8%
Resultado no técnico (b)	417	(628)	1.045	-166%
Resultado antes de impuestos (c = a + b)	103.326	94.620	8.706	9%
Resultado después de impuestos	76.120	68.766	7.354	11%

Respecto a los resultados de la compañía, se ha observado durante el ejercicio 2025 un incremento del volumen de primas respecto al ejercicio 2024 en un 7%, principalmente por el aumento de las ventas del producto de salud.

Fijándonos en el ratio de siniestralidad sobre prima imputada de ambos ejercicios, no existe un aumento significativo, 31,2% 2025 vs 30,3% 2024.

En cuanto a los gastos de explotación se han mantenido en línea con respecto al ejercicio 2024.

En el ejercicio 2025, la Sociedad arrojó un beneficio después de impuestos de 76.120 miles de euros, lo que supone un aumento del 11% frente a 2024. La siguiente tabla muestra una comparativa entre el volumen de primas emitidas y provisiones a cierre de 2025 con respecto al año anterior (miles de euros):

En la tabla se muestra un aumento en las primas (+5%), así como un aumento en las provisiones técnicas (+7%). El aumento de las ventas y facturación en el ramo de salud explican los incrementos de 13% en primas emitidas y de un 42% en provisiones técnicas de la línea de Seguro directo no vida. Los aumentos de ventas y facturación en los negocios de vida riesgo no asociado a crédito (+9%) y salud (+13%) explican parte del aumento en las primas emitidas. Dichos incrementos han sido parcialmente compensados por una disminución del volumen de negocio de reaseguro aceptado (-16%), en totalidad negocio asociado, por una menor tracción del negocio crediticio este año comparado con el 2024.

El aumento del negocio salud también se traduce en unas mayores provisiones técnicas en la línea del Seguro directo no vida.

	Primas emitidas			Provisiones Técnicas		
	2025	2024	Diferencia	2025	2024	Diferencia
Seguro directo Vida	218.214	200.246	9%	328.386	318.281	3%
Seguro directo no Vida	111.805	98.939	13%	50.177	35.346	42%
Reaseguro aceptado	56.606	67.538	-16%	111.243	104.402	7%
Total	386.625	366.723	5%	489.806	458.029	7%

A.3 Resultados técnicos

Mostramos a continuación los resultados técnicos durante los últimos dos ejercicios (miles de euros):

Vida	2025	2024	Variación	Variación (%)
Primas imputadas seguro directo y reaseguro aceptado netas de reaseguro	256.700	256.344	356	0%
Siniestralidad neta de reaseguro	(55.267)	(53.331)	(1.936)	4%
Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro	10.585	12.260	(1.675)	-14%
Participación en beneficios y extornos	4	(83)	87	-105%
Resultado inmovilizado material e inversiones financieras	3.701	5.377	(1.676)	-31%
Gastos explotación	(112.846)	(117.552)	4.706	-4%
Otros ingresos y gastos técnicos	(10.174)	(8.293)	(1.881)	23%
Resultado técnico Vida	92.703	94.722	(2.019)	-2%

No Vida	2025	2024	Variación	Variación (%)
Primas imputadas seguro directo y reaseguro aceptado netas de reaseguro	98.098	74.596	23.502	32%
Siniestralidad neta de reaseguro	(55.421)	(46.889)	(8.532)	18%
Resultado inmovilizado material e inversiones financieras	829	1.141	(312)	-27%
Gastos explotación	(31.817)	(27.185)	(4.632)	17%
Otros ingresos y gastos técnicos	(1.483)	(1.137)	(346)	30%
Resultado técnico No Vida	10.206	526	9.680	1840%

Durante el año 2025 Santander Vida se ha mantenido en línea en las primas del negocio de Vida con respecto al ejercicio anterior. El incremento de la siniestralidad con respecto a 2024 ha sido uno de los motivos del empeoramiento del resultado.

El aumento de resultado técnico en No Vida se debe al aumento de las ventas durante el ejercicio, acompañado de una mejora de la siniestralidad, respecto a 2024 (56% en 2025 vs 63% en 2024) y de los gastos de explotación (32% en 2025 vs 36% en 2024).

Se puso en funcionamiento a finales del ejercicio 2022 un proyecto estratégico para reducir la tasa de caídas de pólizas en la Sociedad, con un nuevo proceso de retención de asegurados y tomadores y el lanzamiento a final de año de Planeta Seguros, un servicio por el cual Banco Santander ofrece a sus clientes la agrupación de todos los seguros que tenga contratado con las distintas compañías aseguradoras con las que trabaja el Banco, con un pago único y mensual y con acceso a bonificaciones en base a la tenencia de seguros. Adicionalmente, se han lanzado una serie de campañas destinadas a aquellos segmentos de potenciales clientes que se verían más beneficiados por el seguro.

A.4 Resultados financieros de los seguros de vida y no vida

A.4.1 Resultado de las inversiones y comparativa con el año anterior

Mostramos a continuación los ingresos financieros netos de gastos financieros (miles de euros) reconocidos dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Resultados financieros	2025	2024	Variación	
Total	5.596	5.854	(258)	-1%

Adicionalmente, Santander Vida ha reconocido 4.323 miles de euros (8.293 miles de euros en 2024) directamente en el patrimonio neto, relacionados con las plusvalías y minusvalías no realizadas de las inversiones disponibles para la venta, atendiendo a los movimientos de mercado.

Los activos de renta fija han tenido un comportamiento bastante estable, aunque con ciertas diferencias según la duración de los activos. El corto plazo ha visto como los tipos de interés han recortado niveles ante las sucesivas bajadas de los tipos de intervención del BCE. La inflación ha mantenido su tendencia a la baja alcanzando el nivel objetivo en torno al 2.00% establecido por el BCE. Esta realidad, junto con cierta debilidad del crecimiento de la zona euro ha decidido a la autoridad monetaria europea a rebajar sus tipos de interés durante el año. A cierre de 2025, el BCE ha alcanzado ya sus niveles neutrales y no se esperaban a dicha fecha movimientos adicionales durante los trimestres venideros. En el mes de marzo de 2026, con la crisis de oriente medio, las alzas del precio del petróleo y las posibles tensiones inflacionistas han generado subidas en la curva de tipos de interés sobre todo en el corto y medio plazo. Estos cambios no han supuesto, hasta la fecha,

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

impactos que supongan un riesgo alto para la Entidad, que monitoriza el comportamiento de su cartera de inversiones con carácter diario.

El largo plazo, sin embargo, ha visto como los tipos subían ligeramente debido a la percepción de que la tendencia de rebaja de tipos por parte del BCE ya ha acabado en 2025 y lo ha hecho en niveles superiores (2.0%) a los descontados hace un año.

Tanto los spreads de crédito como los spreads de la deuda española han tenido un buen comportamiento durante 2025 motivado por la fortaleza de los resultados empresariales y la solidez de los datos macro españoles respectivamente. En los primeros meses del 2026 se han ampliado por la crisis de oriente medio en torno a los 5 o 10 puntos básicos.

La situación macroeconómica global ha sido propicia durante 2025. La lucha contra la inflación de los bancos centrales parece que surtió efectos positivos, aunque en los primeros meses del año 2026 con el incremento del precio del petróleo se esperan nuevas tensiones inflacionistas y los bancos centrales en sus últimas reuniones han mantenido el precio del dinero sin que se hayan producido ciertas rebajas que eran esperadas por los mercados antes de la crisis de Irán.

La propicia situación macroeconómica ha soportado sin apenas titubeos la incertidumbre generada durante todo 2025 por la política de aranceles de Estados Unidos. Aunque sigue siendo un foco de incertidumbre, los acuerdos comerciales actuales alejan los escenarios más negativos temidos en la primera mitad del año.

El mayor foco de incertidumbre en este momento, pasados los primeros meses del 2026, se centra en la política exterior de Estados Unidos, ahora condicionada por el conflicto en Irán de compleja evaluación tanto en su duración como en su efecto en el crecimiento y la inflación internacional.

A.4.2 Información de ingresos y gastos por tipo de activo

Mostramos a continuación un desglose de los ingresos procedentes de las inversiones por tipo de activo y por tipo de ingreso a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (miles de euros):

Retornos procedentes de las inversiones 31.12.2025				
Tipo de activo	Ingresos financieros	Gastos financieros	Plus/minusvalías realizadas	Plus/minusvalías no realizadas
Renta fija	7.819	(2.141)	-	-
Efectivo y depósitos	155	(237)	-	-
Préstamos				4.323
Total	7.974	(2.378)	-	4.323
Retornos procedentes de las inversiones 31.12.2024				
Tipo de activo	Ingresos financieros	Gastos financieros	Plus/minusvalías realizadas	Plus/minusvalías no realizadas
Renta fija	8.472	(2.547)	-	-
Efectivo y depósitos	190	(261)	-	-
Préstamos				8.293
Total	8.662	(2.808)	-	8.293

Los ingresos financieros de la renta fija provienen del devengo de la diferencia positiva entre el precio de compra y el que se compromete a pagar el emisor en el vencimiento del activo, así como del devengo de los cupones.

Los gastos financieros de la renta fija provienen del devengo de la diferencia negativa entre el precio de compra y el que se compromete a pagar el emisor en el vencimiento del activo.

Todas las plusvalías o minusvalías no realizadas han sido reconocidas en el patrimonio neto.

A.4.3 Información sobre titulizaciones

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ya no posee inversiones en titulizaciones de recibos de electricidad.

A.5 Resultado de otras actividades

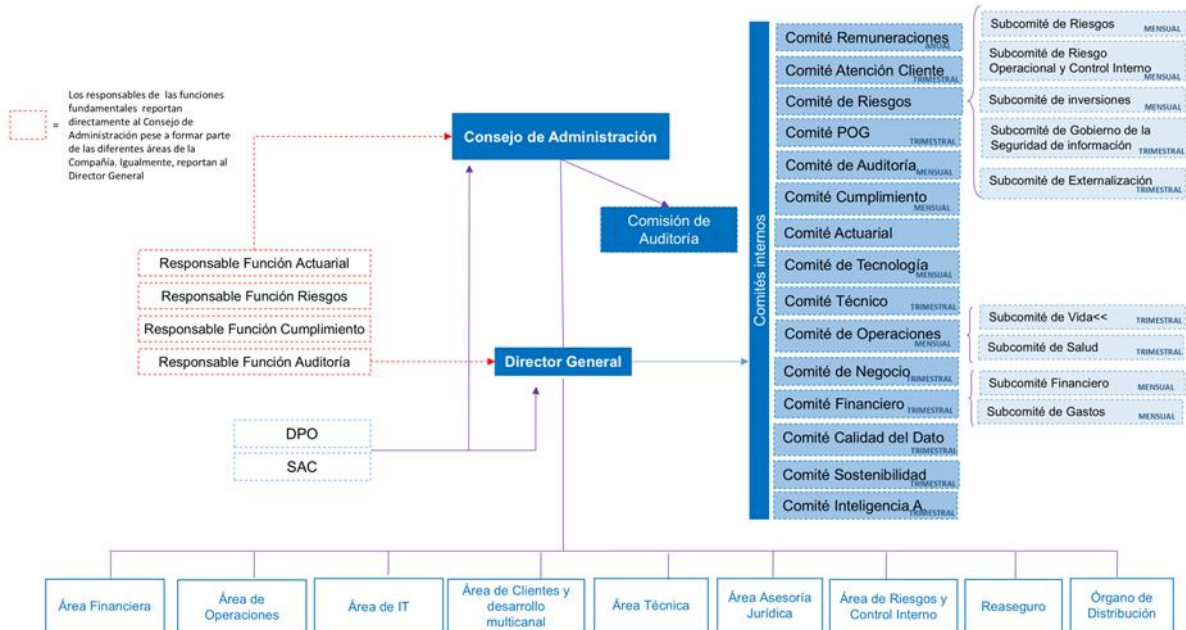
No existen otras actividades relevantes.

Sección B: Sistema de gobierno

B.1 Información sobre el sistema de gobierno

B.1.1 Roles y responsabilidades del órgano de administración o dirección

El Consejo de Administración, el Director General, cinco comités de accionistas, las cuatro funciones clave y la Comisión de Auditoría, así como los distintos comités internos, aseguran la estructura necesaria para cumplir con la estrategia y los objetivos de la Sociedad:



El Consejo de Administración de la Sociedad está formado por nueve miembros Consejeros (siendo siete de ellos Consejeros dominicales, y dos Consejeros independientes). Adicionalmente, cuenta con la asistencia de un secretario y un vicesecretario que no son miembros del Consejo.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la estrategia operativa y financiera de la Compañía, quedando a su cargo la definición y tutela de la implantación de las políticas internas.

Asimismo, el Consejo de Administración ha designado un Director General, que es el responsable de la gestión ordinaria de la Sociedad y que debe actuar conforme a las directrices establecidas en el presupuesto anual, el plan estratégico y el plan de negocio, aprobados previamente por el Consejo de Administración. En definitiva, conforme a las instrucciones facilitadas por el Consejo de Administración, el Director General y, bajo su dirección, el equipo de gestión, son responsables de la implementación de los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de auditoría de cuentas y con las funciones en ella establecida, dado el carácter de entidad de interés público de la Sociedad en cuanto entidad aseguradora, se ha constituido una Comisión de Auditoría integrada por tres consejeros no ejecutivos, siendo dos de ellos los consejeros independientes. Entre las principales responsabilidades de la Comisión de Auditoría se encuentran:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información económico-financiera pública y a remitir al supervisor y al Consejo.
- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y el sistema de gestión de riesgos.

- Gestionar la interacción con los auditores externos y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna.

Comités de Accionistas:

El Consejo de Administración de la Sociedad actúa asesorado por cinco comités de accionistas (los “Comités de Accionistas”) que le sirven de apoyo en la ejecución de sus funciones, informándole y elevando propuestas al Consejo en relación con los asuntos que después se señalan. Cada uno de los Comités de Accionistas, que son órganos contractuales de coordinación, comunicación y apoyo entre los accionistas, está compuesto por cuatro miembros, los cuales no han de tener necesariamente la condición de administrador y no serán empleados de la Sociedad. Adicionalmente, los Comités de Accionistas cuentan con la asistencia y colaboración del Director General y de los empleados de la Sociedad.

El Director General y los empleados de la Sociedad asisten a los Comités de Accionistas en calidad de invitados.

- **Comité Técnico:**

El Comité Técnico es el encargado de elaborar informes y propuestas al Consejo de Administración sobre:

- La política de desarrollo de productos y precios.
- El análisis de la suficiencia de las reservas.
- El cálculo de las pérdidas y ganancias por centro de beneficio.
- El seguimiento del plan de negocio en relación con el cumplimiento de la ratio de valor aportado por los productos comercializados. Además es el responsable de realizar propuestas e informes sobre el lanzamiento de productos que no cumplan con dicha ratio de valor.

- **Comité de Riesgos:**

El Comité de Riesgos es el encargado de elaborar informes y propuestas al Consejo de Administración sobre las siguientes cuestiones:

- La evaluación y supervisión de la gestión del riesgo, asegurando que los riesgos asumidos están dentro de los niveles de tolerancia definidos en las políticas de riesgo y proponiendo acciones de gestión que minimicen los riesgos identificados o que contribuyan a su mantenimiento dentro de los niveles de tolerancia.
- El capital y la solvencia proponiendo los límites máximos de distribución de dividendos o, en su caso, las solicitudes de aportaciones de capital por parte de los socios.
- Las políticas de gestión de riesgos y gobierno.
- La supervisión y control de la implementación de las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas y procedimientos que considere más apropiados.
- La labor realizada y las conclusiones obtenidas en gestión de activos y pasivos. La necesidad de capital y cualquier posible amenaza a la solvencia, liquidez u operaciones de la Sociedad.

- **Comité Comercial:**

El Comité Comercial es el encargado de elaborar informes y propuestas al Consejo de Administración sobre la supervisión de la evolución de los objetivos comerciales del plan de negocio, la estrategia a corto, medio y largo plazo, la disponibilidad de productos y de canales de distribución.

El Comité Comercial deberá definir y presentar al Consejo de Administración los nuevos planes de negocio para el próximo período de tres años o cinco años, así como los planes estratégicos y los presupuestos anuales.

- Comité de Auditoría:

Su propósito es elaborar informes y propuestas al Consejo de Administración sobre la supervisión del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad y gestionar las relaciones con los auditores externos.

- Comité de IT y Operaciones:

El Comité de IT y Operaciones es el encargado de elaborar informes y propuestas al Consejo de Administración sobre cuestiones operativas de la Sociedad, proveedores de servicios, acuerdos sobre el nivel de servicio e inversiones en tecnología.

Comités Internos de la Compañía:

En aras de fortalecer el gobierno corporativo, la Compañía cuenta con los siguientes comités internos constituidos por empleados de la misma y por miembros de Aegon AIE como proveedor de servicios en las materias correspondientes, y que tienen como objetivo:

- Reportar directamente desde la Compañía a los responsables de las respectivas funciones de control, o al Consejo de Administración, según corresponda.
- Crear un flujo de información eficiente para la gestión continua entre las diferentes áreas y líneas de defensa.
- Realizar un seguimiento ordenado y más cercano y de los planes de negocio, estrategia y control de riesgos.
- Promover la cultura de Riesgos, de Control Interno y de Cumplimiento Normativo dentro de la Compañía.

Los Comités Internos son los siguientes:

- Comité de Riesgos (compuesto por cinco subcomités: Subcomité de Operaciones y Control Interno; Subcomité de inversiones; Subcomité de Gobierno de la Seguridad de la Información; Subcomité de Riesgos y Subcomité de Externalización)
- Comité de Gobierno y Control de Productos
- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento Normativo
- Comité de Operaciones (compuesto por dos subcomités: Subcomité de Vida y Subcomité de Salud)
- Comité Actuarial
- Comité de Tecnología
- Comité Financiero (compuesto por dos subcomités: Subcomité Financiero y Subcomité de Gastos)
- Comité Técnico
- Comité de Calidad del Dato
- Comité de Sostenibilidad.
- Comité de Inteligencia Artificial.
- Comité de Atención al Cliente.

Cada comité está regulado por un Reglamento cuyo objeto es determinar los principios de actuación de dicho órgano, así como las reglas básicas de organización y funcionamiento.

Comités de Grupo Santander:

Se mantienen los Comités de Grupo de Supervisión a efectos de Solvencia II, al ser Santander Seguros cabecera de grupo a los referidos efectos, los cuales se celebran con carácter trimestral.

En estos Comités Santander Vida participa como entidad invitada para facilitar la gestión que tiene que realizar al Grupo Santander, reportando información necesaria para la supervisión del mismo.

En ningún momento los Comités de Grupo Santander sustituyen a los establecidos por Santander Vida en su sistema de gobierno.

Los Comités son los siguientes:

- Comité de Riesgos del Grupo Santander: Las principales funciones que le corresponden son:
 - Revisión periódica de los seguimientos realizados en materia de riesgos a las entidades en el ámbito del Grupo Santander.
 - Evaluación del cumplimiento del Apetito de Riesgos a nivel Grupo Santander y reporte a la Comisión de Riesgos y/o al Consejo de Administración de Santander Seguros.
 - Elevar al Consejo de Administración de Santander Seguros, para su aprobación, los informes ORSA, SFCR y RSR de Grupo Santander.

- Comité de Control Interno del Grupo Santander. Las principales funciones que le corresponden son:
 - Revisión periódica de los seguimientos realizados en materia de Control Interno a las entidades en el ámbito del Grupo Santander.
 - Revisión periódica del seguimiento de los resultados de la certificación del Grupo Santander.
 - Revisión periódica del seguimiento de las alertas que puedan surgir de lo mencionado.
 - Evaluación del reporte a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración de Santander Seguros de los puntos anteriormente referidos.

- Comité de Cumplimiento del Grupo Santander. Las principales funciones que le corresponden son:
 - Revisión periódica de los seguimientos realizados en materia de cumplimiento y conducta a las entidades en el ámbito del Grupo Santander.
 - Decisión de reporte al Consejo de Administración y a la Comisión de Riesgos del Consejo de Santander Seguros, en las alertas que surjan en materia de cumplimiento normativo y conducta.

- Comité de Función Actuarial del Grupo Santander. Las principales funciones que le corresponden son:
 - Revisión periódica de los seguimientos realizados en materia actuarial a las entidades en el ámbito del Grupo Santander.
 - Evaluación de la decisión de reporte a la Comisión de Riesgos y/o al Consejo de Administración de Santander Seguros de las alertas surgidas en el Grupo Santander en materia actuarial.

- Análisis del dictamen de la política de reaseguro y el programa de reaseguro a efectos del Grupo Santander.
- Análisis del Informe Actuarial Anual a efectos del Grupo Santander para su posterior presentación al Consejo de Administración de Santander Seguros.

Órgano responsable de la Distribución:

La Sociedad cuenta con un Órgano Responsable de la Distribución de Seguros, de conformidad con el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español, entre otras, la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros.

Delegado de protección de datos:

Al objeto de garantizar el cumplimiento en privacidad y protección de datos, la Compañía cuenta con un Delegado de Protección de Datos (en adelante, “DPD” o “DPO” por sus siglas en inglés), como figura independiente que ejerce una función preventiva y proactiva, supervisando, coordinando y

divulgando la política de protección de datos personales de la Compañía. Esta figura está externalizada en un proveedor externo cuyo, su nombramiento ha sido aprobado por el

Consejo de Administración y se ha comunicado a la Agencia Española de Protección de Datos. Reporta directamente al Director General y al Consejo de Administración.

Servicio de Atención al Cliente:

El Servicio de Atención al Cliente es el órgano encargado de atender y resolver las quejas y reclamaciones que los tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados o derechohabientes de cualesquiera de ellos puedan presentar, relacionados con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. El responsable de este servicio ha sido designado por Consejo de Administración y ha sido comunicada su designación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El Servicio de Atención al Cliente, en el desempeño de sus funciones de gestión y tramitación de reclamaciones, se apoya en Legalitas Asistencia Legal, S.L.U. con quien la Entidad mantiene contrato de prestación de servicios a tales efectos.

B.1.2 Roles y responsabilidades de las funciones clave

Se han designado dentro de Santander Vida a personas responsables de estas funciones clave, notificando ante el Regulador los requisitos de aptitud y honorabilidad requeridos para el desarrollo de estas funciones dentro del marco de gobernanza de la Entidad, garantizando una adecuada cualificación, conocimientos y experiencia de acuerdo con la política interna aprobada dentro de la Entidad.

Las cuatro funciones clave son:

- Función de Riesgos
- Función Actuarial
- Función de Cumplimiento Normativo
- Función de Auditoría

Todas dependen directamente del Consejo de Administración y reportan al mismo a través del Responsable de cada Función y, en su caso, del Director General poniendo de manifiesto los principales puntos que se han tratado en cada uno de los comités, y solicitando aprobación de las materias que en su caso sean necesarias de acuerdo con las políticas establecidas en la Entidad. Los

responsables de dichas funciones también reportan en la Comisión de Auditoría cuando así son requeridos para ello.

Adicionalmente, en la definición de los roles y responsabilidades de las funciones clave en Santander Vida, se ha prestado especial atención en asegurar que dichas funciones tienen representación en los distintos Comités internos de la Sociedad y que mantienen una independencia adecuada en la ejecución de sus funciones y de actividades relacionadas con el negocio.

Las funciones clave reportan a los Comités como sigue:

- Al Comité Actuarial reporta la función actuarial.
- Al Comité de Riesgos reportan la función de gestión de riesgos
- Al Comité de Cumplimiento Normativo: reporta la función de cumplimiento.
- Al Comité de Auditoría reporta la función de auditoría interna.

Asimismo, los responsables de las citadas funciones tienen participación en los respectivos Comités de Socios, en calidad de invitados.

Santander Vida tiene externalizadas sus cuatro funciones clave en Aegon AIE con el objetivo de aprovechar economías de escala, si bien los últimos responsables de dichas funciones serán los representantes de las funciones claves designadas en Santander Vida.

Los responsables en Aegon AIE de la ejecución de las cuatro funciones clave externalizadas en la citada entidad tienen líneas de información y comunicación continua con los responsables de las funciones clave en Santander Vida. En particular, tienen el deber de informar a los responsables de dichas funciones en Santander Vida de cualquier aspecto relevante sobre el desarrollo de su trabajo.

A continuación, se detalla el marco de actuación de las funciones clave, sus roles y sus responsabilidades. En todo caso, la responsabilidad última del cumplimiento de estas funciones recae en los responsables de las funciones clave designados en Santander Vida.

1. Función de gestión de riesgos

- Área en la que se encuentra la ejecución de la Función: Está externalizada en Aegon AIE.
- Responsable de la ejecución de la función en Aegon AIE: el Chief Risk Officer ("CRO") de Aegon AIE.
- Líneas de reporte del responsable de la ejecución: El CRO de Aegon AIE reporta al Consejero Delegado ("CEO") de Aegon AIE, a la función de gestión de riesgos del Grupo Aegon, al Director General de Santander Vida, a la Comisión de Auditoría y al responsable de la función de riesgos en Santander Vida.
- Supervisor y responsable de la Función en la Entidad: La función de gestión de riesgos está supervisada por el Responsable de la función de gestión de riesgos de Santander Vida, que reporta al Director General y al Consejo de Administración de la Entidad, así como a la Comisión de Auditoría.
- Comités en los que la Función está presente: Es el responsable de convocar y gestionar el Comité de Riesgos del cual es miembro, y, asiste como invitado a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración en aquellas ocasiones que se estima necesario. Igualmente, asiste como invitado al Comité de Riesgos de accionistas.
- Responsabilidades de la Función: Sus principales responsabilidades incluyen la asistencia y monitorización para garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos, la monitorización del perfil de riesgo, la identificación y evaluación de los riesgos emergentes y el asesoramiento y la presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos al órgano de administración y dirección en lo relativo a la gestión de riesgos, incluyendo temas estratégicos.

2. Función de cumplimiento

- Área en la que se encuentra la ejecución de la función: Está externalizada en Aegon AIE.
- Responsable de la ejecución de la función: El Compliance Officer de Aegon AIE.
- Líneas de reporte del responsable de la ejecución: El Compliance Officer de Aegon AIE reporta al General Counsel de Aegon AIE, a la Función de Cumplimiento Normativo del Grupo Aegon y al Responsable de la Función de Cumplimiento Normativo en Santander Vida.
- Supervisor y responsable de la función en la Entidad: La Función de Cumplimiento Normativo está supervisada por el responsable de la Función de Cumplimiento Normativo de Santander Vida, que reporta al Director General, al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría de la Entidad.
- Comités en los que la función está presente: Asiste al Comité de Cumplimiento interno de la Entidad, al Comité de Riesgos de Accionistas a la Comisión de Auditoría y, en aquellas ocasiones que se estima necesario, y al Consejo de Administración.
- Responsabilidades de la Función: Sus principales responsabilidades incluyen asesorar al órgano de administración y dirección sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

3. Función actuarial

- Área en la que se encuentra la ejecución de la Función: Está externalizada en Aegon AIE.
- Responsable de la ejecución de la Función: el Responsable de la Función Actuarial de Aegon AIE.
- Líneas de reporte del responsable de la ejecución: El Responsable de la Función Actuarial de Aegon AIE reporta al Director Financiero ("CFO") de Aegon AIE, a la función actuarial del Grupo Aegon y al responsable de la función actuarial en Santander Vida.
- Supervisor y responsable de la Función en la Entidad: La Función Actuarial está supervisada por el responsable de la Función Actuarial de Santander Vida, que reporta al Director General, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración de la Entidad.
- Comités en los que la Función está presente: Asiste al Comité Actuarial de la Entidad del cual es miembro, y como invitado, al Comité de Riesgos accionistas, al Comité Técnico de accionistas, así como a, la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración en aquellas ocasiones que se estima necesario.
- Responsabilidades de la Función: Sus principales responsabilidades incluyen coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, asegurar la adecuación de la metodología, hipótesis y modelo utilizado, asegurar la calidad del dato, informar al órgano de administración y dirección sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, pronunciarse sobre la política de suscripción y reaseguro y contribuir en la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA).

4. Función de auditoría interna

- Área en la que se encuentra la ejecución de la Función: Está externalizada en Aegon AIE.
- Responsable de la ejecución de la Función: el Responsable de Auditoría Interna de Aegon AIE.
- Líneas de reporte del responsable de la ejecución: El Responsable de Auditoría Interna de Aegon AIE reporta al Consejero Delegado ("CEO") de Aegon AIE, a la función de auditoría interna del Grupo Aegon y al responsable de la función en Santander Vida.
- Supervisor y responsable de la Función en la Entidad: La Función de Auditoría Interna está supervisada por el responsable de la Función de Auditoría Interna de Santander Vida, que reporta al Director General, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración de la Entidad.

- Comités en los que la Función está presente: Asiste al Comité de Auditoría de la Entidad del cual es miembro y a la Comisión de Auditoría y, como invitado, al Consejo de Administración en aquellas ocasiones que se estima necesario.
- Responsabilidades de la Función: Sus principales responsabilidades incluyen establecer, aplicar y mantener un plan de auditoría, adoptar un planteamiento basado en el riesgo a la hora de decidir sus prioridades, emitir recomendaciones basándose en el resultado del trabajo realizado, informar del plan y de las recomendaciones al órgano de administración y dirección y verificar el cumplimiento de las decisiones que adopte el órgano de administración y dirección basándose en las recomendaciones proporcionadas.

B.1.3 Cambios materiales en el sistema de gobierno

Durante el año 2025 se ha revisado el Modelo de Sistema de Gobierno, con la finalidad de adaptar el documento a la estructura organizativa de la Sociedad.

Los cambios introducidos han sido los siguientes:

- Se ha creado el Comité de Inteligencia Artificial.
- Se ha creado el Comité de Atención al Cliente.

El Modelo de Sistema de Gobierno se revisa con periodicidad bienal (cada dos años) o cuando se producen cambios organizativos o normativos que así lo requieran.

B.1.4 Política de remuneración

La política de remuneración de Santander Vida tiene como objetivo asegurar la consecución de una gestión adecuada y prudente evitando mecanismos de remuneración que fomenten la asunción del riesgo por encima de los límites de tolerancia asumidos.

Adicionalmente, tiene como fin proveer de una guía de gestión para los empleados, con el fin de atraerles, fidelizarles, motivarles y retribuirles de manera adecuada. La remuneración apoya la estrategia, y los objetivos de negocio de Santander Vida y está alineada con los valores de Santander Vida.

a Principios de la política de remuneración

Santander Vida establece los siguientes principios que deben ser respetados por las prácticas de remuneración:

- Orientación a los empleados.
- Remuneraciones vinculadas al desempeño y compensación adecuada de la dedicación, cualificación y responsabilidad
- Principios de equidad tanto interna como externa.
- Prudencia con los riesgos de solidez financiera, rentabilidad y sostenibilidad.

b Componentes de remuneración fijos y variables

La política de remuneración de Santander Vida regula los componentes fijos y variables para los siguientes grupos de personas:

- Los miembros del Consejo de Administración.
- El personal de Alta Dirección (Dirección General).
- Responsables de las funciones clave de gobernanza según la normativa de seguros y planes y fondos de pensiones en vigor (Riesgos, Actuarial, Cumplimiento, Auditoría Interna).

- Otras personas no pertenecientes a los grupos anteriores cuya actividad profesional impacte en el perfil de riesgos de Santander Vida, entendiendo como tales a otros empleados con capacidad de decisión en la suscripción de nuevo negocio, inversiones, o reaseguro.
- Resto de empleados.
- Proveedores externos de servicios cuya actividad impacte en el perfil de riesgos, entendiendo como tales los mediadores que tuvieran capacidad discrecional de suscripción, los gestores externos discretionales de inversiones, y otros si fuera el caso.

La política establece que la remuneración de estos grupos de personas debe atenerse a lo siguiente:

- Deberá ser lo suficientemente flexible, permitiendo la posibilidad de aplicar individualmente los siguientes conceptos:
 - Componentes fijos, exclusivamente.
 - Componentes tanto fijos como variables.
 - En ningún caso la remuneración estará compuesta exclusivamente por componentes variables.
- La remuneración de los consejeros se ajustará a lo dispuesto en el marco legal y estatutario, así, los Estatutos Sociales establecen que el cargo de consejero dominical y ejecutivo, en su condición de tales, será gratuito. El cargo de consejero independiente será retribuido, teniendo derecho a la asignación fija pagadera trimestral que establezca la Junta General. Salvo que la Junta General determine otra cosa, la distribución de la retribución entre los consejeros independientes se establecerá por decisión del Consejo de Administración, que deberá tomar en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero y los criterios establecidos anteriormente.
- Cuando la retribución de una persona incluya tanto conceptos fijos o garantizados como variables, se equilibrarán éstos con la finalidad de que el componente fijo represente una proporción suficientemente alta en la remuneración total, para evitar que la persona afectada dependa excesivamente de los componentes variables.
- En el supuesto en el que la remuneración variable dependa del desempeño, el importe total de esta remuneración se realizará combinando la evaluación del desempeño del interesado, el área de actividad implicada, así como el resultado de la compañía.
- De la misma manera cuando exista retribución variable y en especial para determinadas posiciones como el director general y, responsable de funciones clave de Solvencia II; esta retribución variable tendrá una parte diferida a tres años siempre y cuando la retribución variable resulte suficientemente material de acuerdo con los pesos definidos por la Compañía siguiendo el principio de proporcionalidad establecido en la Directiva de Solvencia II. La compañía considera material aquella cuantía de salario variable superior al 30% del salario bruto anual.
- Al evaluar el desempeño de una persona se tendrán en cuenta tanto criterios financieros como de otra índole.
- La valoración del desempeño como base para la remuneración variable incluirá un ajuste a la baja tomando en consideración los riesgos actuales y futuros, teniendo en cuenta el coste del capital que implica la actividad que se retribuye, así como el perfil de riesgo de la empresa.
- Los grupos de personas arriba mencionados deben comprometerse a no utilizar ninguna estrategia de cobertura personal ni ningún seguro relacionado con la remuneración.
- En el caso específico de las personas responsables de funciones clave, la parte variable de su remuneración será independiente de los resultados de la compañía, salvo a través

de la aplicación de “bonus pools” o esquemas colectivos similares que no generen conflictos individuales de interés en el ejercicio de dichas funciones clave.

c Premios complementarios de jubilación o prejubilación para miembros del órgano de administración y dirección y para las funciones clave

No se otorgan remuneraciones de este tipo en Santander Vida.

B.1.5 Detalle de transacciones materiales con accionistas, personas que ejercen una influencia significativa en la Sociedad y miembros del órgano de administración y dirección

Las operaciones relevantes con accionistas se han descrito en la Sección A.1.2 del presente informe.

B.2 Requerimientos de aptitud y honorabilidad

B.2.1 Requerimientos de aptitudes, conocimientos y experiencia

La política de aptitud y honorabilidad de Santander Vida establece una serie de requisitos relacionados con la honorabilidad, la aptitud individual y la aptitud colectiva de las personas que ejercen la dirección efectiva de la Sociedad con el objetivo de que puedan realizar una gestión sana y prudente.

En concreto, se establecen requisitos para los siguientes grupos de personas:

- El Consejo de Administración.
- El Director General y el Comité de Dirección, en caso de existir.
- Los responsables de las funciones clave y en su caso, los responsables en la Compañía en caso de su externalización.
- Los empleados que participen directamente en la distribución de seguros, así como los miembros del órgano responsable de distribución de seguros.

Los requerimientos de honorabilidad tienen como objetivo asegurar que las personas de los grupos anteriores poseen una trayectoria profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

Los requerimientos de aptitud individual hacen referencia a tres grandes aspectos: cualificación, experiencia y capacidad profesional, entendida ésta última como dedicación en tiempo suficiente y sin posibilidad de conflictos de interés para realizar las tareas encomendadas.

Adicionalmente, se establecen unas directrices de aptitud colectiva aplicables específicamente al Consejo de Administración de la Sociedad, que persiguen el objetivo de conseguir una combinación efectiva de conocimiento multidisciplinar en los distintos ámbitos que afectan al negocio.

B.2.2 Procedimiento para evaluar la aptitud y honorabilidad

Santander Vida ha mantenido durante 2025 un procedimiento para evaluar la aptitud y honorabilidad en las siguientes circunstancias:

- En el caso de contrataciones externas.
- En el caso de promociones o modificación internas de funciones de una persona que pase a estar sujeta a los requerimientos de la política de aptitud y honorabilidad desde una situación previa en la que no estuviera sujeta a la misma.

- En el caso de reelección de un cargo sujeto a la política de aptitud y honorabilidad, o bien tras el transcurso de 2 años desde el nombramiento en el caso de cargos indefinidos.

La valoración del cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad es llevada a cabo por el Consejo de Administración, excepto para el nombramiento de los empleados que participen directamente de la distribución de seguros, en cuyo caso corresponde al Órgano Responsable de Distribución de Seguros.

La evaluación es realizada de forma previa a la incorporación de la persona a dicha posición. Adicionalmente, pueden realizarse reevaluaciones de la aptitud y honorabilidad de las personas sujetas a la política, así como promoverse la ejecución de acciones proporcionales y consecuentes a los resultados de las valoraciones realizadas.

Para el ejercicio 2025 se procedió a revisar por parte del Consejo de Administración la aptitud y honorabilidad tanto del Director General como de los responsables de las Funciones Claves de la Compañía.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluyendo la evaluación de los riesgos propios y la solvencia (ORSA)

B.3.1 El sistema de gestión de riesgos

Con el objetivo de asegurar decisiones basadas tanto en la rentabilidad como en el riesgo y de limitar la magnitud de pérdidas potenciales para niveles de confianza definidos, la estructura de gestión de riesgos en la Entidad se ha establecido basándose en los principios del modelo de tres líneas de defensa.

Las tres líneas de defensa se estructuran del siguiente modo:

1. **tomadores del riesgo**, entendidos como las funciones de la Compañía que asumen riesgos en el desarrollo de su actividad;
2. **funciones de gestión y control del riesgo**; y
3. **revisión independiente**.

La responsabilidad última sobre la gestión del riesgo reside en los distintos órganos de gobierno de la Compañía, en particular el Consejo de Administración, así como en las comisiones y comités delegados en el ejercicio de sus funciones.

La aplicación del modelo de las tres líneas de defensa favorece el desarrollo de una cultura de riesgos sólida y consistente, permitiendo que la gestión del riesgo se integre de forma efectiva en la actividad y en la toma de decisiones de la Compañía.

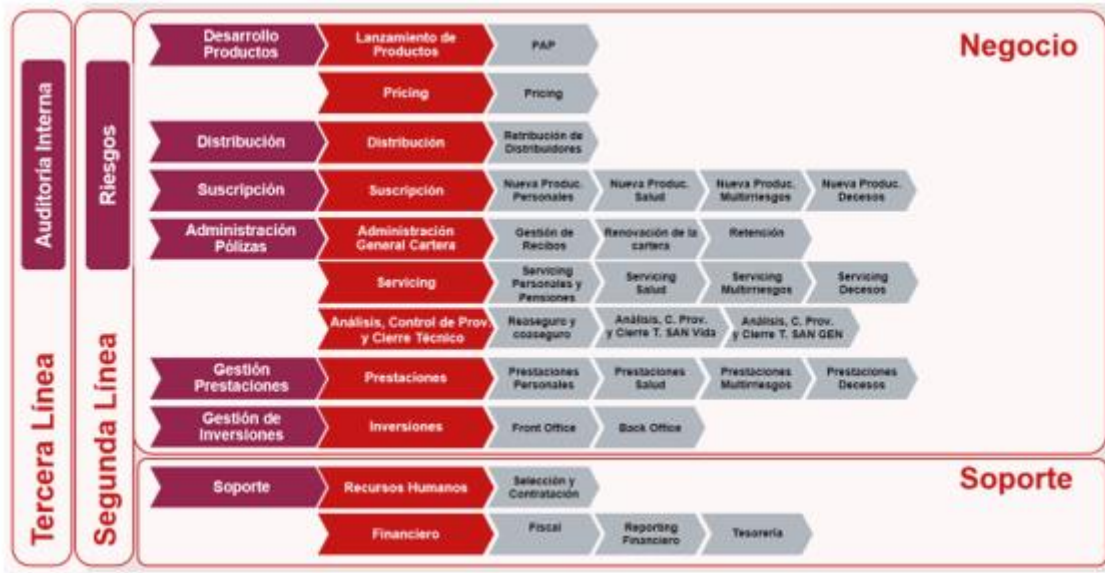
Primera línea

Los riesgos surgen de manera inherente de las actividades de negocio de la Compañía. En este sentido, las áreas de negocio son directamente responsables de los procesos de los que depende la consecución de los objetivos estratégicos y operativos.

Asimismo, dichas áreas son responsables de la identificación inicial de los riesgos y del establecimiento y ejecución de los controles necesarios para mitigar aquellos riesgos materiales en su ámbito de actuación que excedan el apetito al riesgo aprobado por los órganos de gobierno, de forma coherente con las tolerancias y políticas de riesgo vigentes. En consecuencia, las áreas de negocio asumen la responsabilidad primaria sobre los sistemas de control interno y de gestión de

riesgos, actuando en la práctica como la primera línea de defensa para prevenir la materialización de eventos de riesgo no deseados.

La gestión de riesgos se integra de esta forma en todos los procesos de negocio de la Compañía, incluyendo los procesos de soporte, tal y como se ilustra a continuación.



Segunda línea

La segunda línea de defensa desempeña una doble función en el sistema de gestión de riesgos. Por un lado, apoya a la primera línea mediante el establecimiento y mantenimiento del marco de gestión de riesgos, así como a través de la definición de políticas, metodologías, herramientas y el suministro de asesoramiento especializado, con el objetivo de facilitar una gestión coherente con la estrategia y orientada a la creación y protección de valor.

Por otro lado, la segunda línea supervisa el grado de cumplimiento de dicho marco, velando por que la asunción de riesgos se mantenga alineada con el apetito y la tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, proporcionando una visión agregada y transversal del perfil de riesgos de la Compañía.

Tercera línea

La función de Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa, proporcionando una revisión independiente y basada en el riesgo del entorno de control interno de la Compañía, con el objetivo de evaluar su adecuación y efectividad y de reforzar la fiabilidad del sistema de gestión de riesgos.

B.3.2 El ciclo de gestión de riesgos

El proceso cíclico de gestión de riesgos puede ser descompuesto en los siguientes componentes:



Los riesgos a los que la Compañía se enfrenta se identifican y analizan con el apoyo de un universo de riesgos, que recoge de forma estructurada las distintas categorías de riesgo relevantes. Un proceso específico de identificación y seguimiento de riesgos emergentes permite asegurar que dicho universo se mantenga dinámico y anticipe las principales tendencias de un entorno cambiante.

Una vez identificados los riesgos, la estrategia de riesgos sienta las bases para la definición del apetito y la tolerancia al riesgo, que se establecen en términos de fortaleza financiera, continuidad del negocio, cultura y distribución del riesgo. Estas declaraciones se traducen en políticas, límites y criterios de gestión que definen el marco de gestión de riesgos de la Compañía y orientan la toma de decisiones.

Para la medición de los riesgos, la Compañía utiliza metodologías acordadas por los socios. La medición del riesgo y la verificación del cumplimiento de las políticas constituyen la base de los procesos de monitorización y reporte. Sobre esta base, la Compañía está en condiciones de formular una respuesta adecuada al riesgo, ya sea mediante su aceptación o, en caso contrario, mediante la definición y seguimiento de planes de acción específicos.

Finalmente, este ciclo se integra en las decisiones clave de la Compañía, tales como la definición de los planes de negocio y de capital, las políticas de tarificación y el desarrollo de productos, así como en los modelos utilizados para la toma de decisiones. Todo ello se apoya en una cultura de riesgos sólida y transversal en la organización.

La ejecución de este ciclo constituye un proceso continuo e iterativo, que incorpora ajustes periódicos o puntuales en la estrategia de riesgos y en las tolerancias al riesgo como resultado de nueva información, de la evolución del perfil de riesgos o de cambios en el entorno de negocio.

B.3.3 Integración entre el sistema de gestión de riesgos y la estrategia de negocio

El objetivo del marco de gestión de riesgos es apoyar a la Alta Dirección y al Consejo de Administración en la identificación, evaluación y gestión de la incertidumbre asociada a la actividad de la Compañía, permitiendo una toma de decisiones informada y coherente con la estrategia de negocio. En este contexto, el sistema de gestión de riesgos contribuye a la consecución de la estrategia de la Compañía al asegurar que el apetito y la tolerancia al riesgo se encuentran alineados con los objetivos estratégicos, y que las decisiones relevantes se adoptan teniendo en cuenta su impacto sobre el perfil de riesgos y la solvencia de la Entidad.

B.3.4 Responsables del sistema de gestión de riesgos

Los órganos de gobierno tienen responsabilidades específicas en el sistema y ciclo de gestión de riesgos. La existencia de distintos órganos y comités de gobierno asegura que, en la toma de decisiones relevantes en la Compañía —entendidas como aquellas que potencialmente afectan a su perfil de riesgos—, se involucre necesariamente a más de una persona, reforzando la calidad del proceso de decisión y la adecuada segregación de funciones.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la responsabilidad última de aprobar el apetito y la tolerancia al riesgo, establecer los límites correspondientes y monitorizar de forma continuada la exposición al riesgo y su mantenimiento dentro de los niveles aprobados. El Consejo y los comités delegados documentan en forma de actas las decisiones adoptadas, así como la tipología de información examinada que sirve de base para dichas decisiones.

La segunda línea de defensa tiene como función apoyar y supervisar la gestión de riesgos desarrollada por la primera línea, contribuyendo a que la organización gestione la incertidumbre de manera coherente con la estrategia de negocio y con el apetito al riesgo aprobado. Para ello, establece y mantiene el marco de gestión de riesgos, definiendo las políticas, metodologías y criterios comunes, y proporcionando asesoramiento especializado y herramientas que permitan una gestión de riesgos consistente y eficaz en toda la organización.

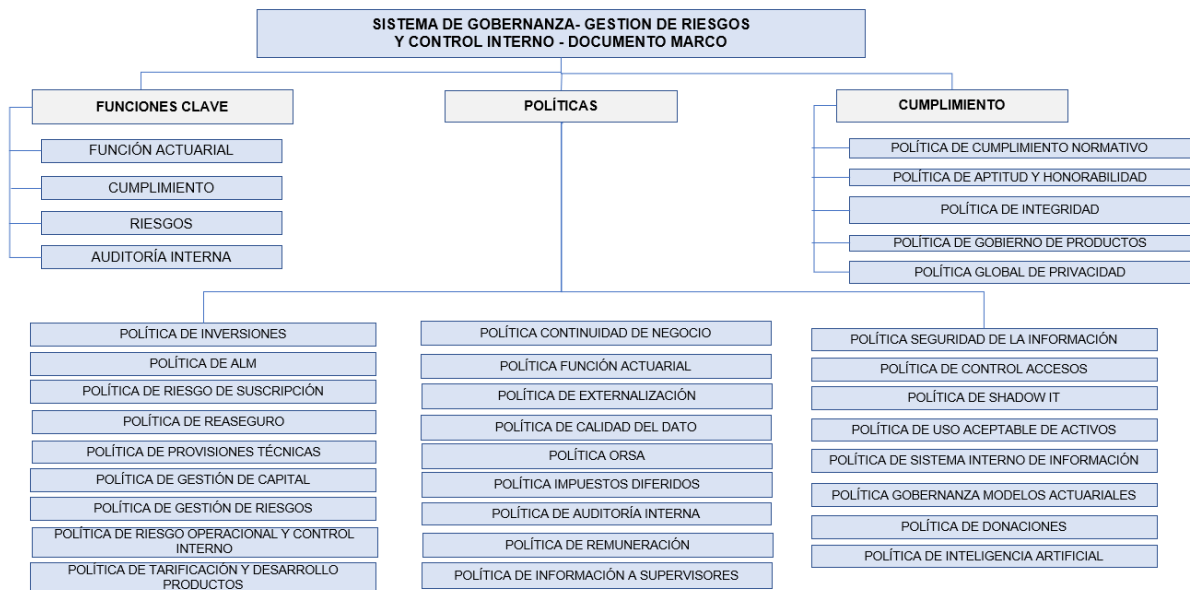
Asimismo, la segunda línea supervisa el grado de cumplimiento de dicho marco y evalúa que la asunción de riesgos se mantenga alineada con el apetito y la tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración. En este contexto, proporciona al Consejo y a la Alta Dirección una visión consolidada, estructurada y oportuna de las exposiciones al riesgo, incluidos los riesgos emergentes, facilitando la toma de decisiones informadas y el adecuado ejercicio de sus responsabilidades de gobierno y supervisión.

El Responsable de Riesgos en Santander Vida ejerce responsabilidad última de la función de gestión de riesgos. Como se ha comentado en el apartado del sistema de gobierno, la ejecución de esta función está externalizada en Aegon AIE, y la ejecuta el Chief Risk Officer (“CRO”) de Aegon AIE, que acude como invitado e informa al Comité de Riesgos de la compañía. La Función de Riesgos de Santander Vida será responsable de reportar las exposiciones al riesgo al Consejo de Administración a través del Director General o presencialmente al Consejo si éste así lo requiere.

B.3.5 Estructura de las políticas de riesgo en la Sociedad

Para proporcionar guías operativas específicas para el desarrollo e implantación del sistema de gobernanza y gestión de riesgos de la compañía, se han desarrollado e implementado una serie de políticas y procedimientos. Estas políticas se han incorporado a la normativa interna aplicable a la Sociedad, y por tanto son de obligado cumplimiento.

El siguiente cuadro muestra los documentos existentes que definen el marco normativo interno aplicable a la compañía:

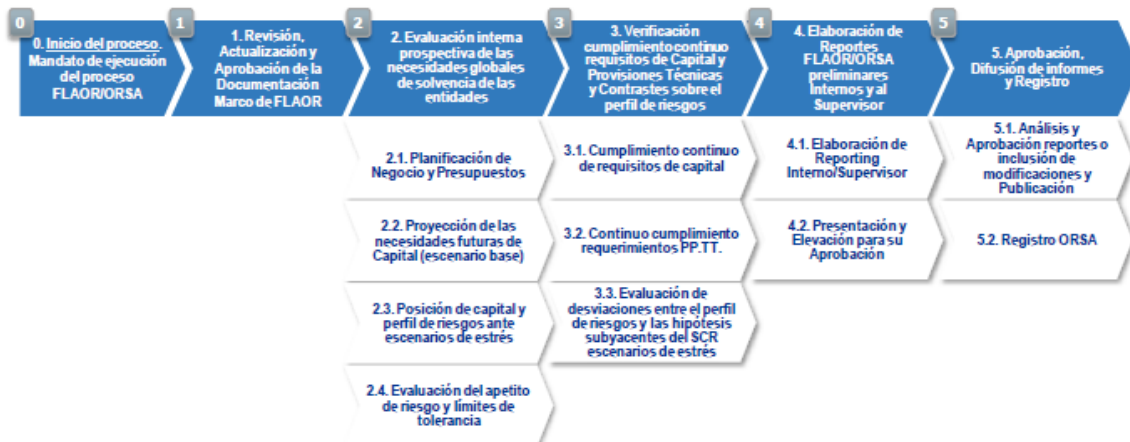


El Consejo de Administración de la compañía es responsable último de la implantación de las políticas. La Dirección de la compañía es responsable de conocer e implantar las políticas de riesgos en las mismas. El Comité de Riesgos y la función de gestión de riesgos son responsables de supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgos en la compañía.

B.3.6 Descripción del proceso ORSA

El proceso ORSA se configura como la principal herramienta de autoevaluación de los riesgos y del capital de Santander Vida. Se trata de un proceso integral, iterativo, periódico y prospectivo, que se incardina y apoya en todas las fases del ciclo de gestión de riesgos de la Entidad. Constituye un elemento esencial en la concreción de la estrategia y planificación del negocio, al permitir evaluar de forma integrada la situación actual y futura del perfil de riesgos y del capital de la Entidad.

A continuación, se adjunta una descripción del proceso ORSA donde puede notarse cómo el ORSA se integra en la estructura de la organización y en la toma de decisiones:



Los resultados de cada ejercicio ORSA son aprobados por el Consejo de Administración y se incorporan como input relevante en los siguientes ámbitos:

- La revisión de la política de gestión de capital y, en su caso, de los niveles de referencia de la ratio de capitalización, así como de la política de inversiones y de los niveles de liquidez definidos.
- La revisión del sistema de límites de apetito al riesgo. En este contexto, los órganos de gobierno correspondientes analizan la posible adecuación de los niveles y límites de los riesgos cuantificables del universo de riesgos, en función de las tolerancias definidas para la fortaleza financiera, la continuidad del negocio, la cultura y la distribución del riesgo de la Entidad.
- La ejecución del proceso presupuestario y la revisión del plan de negocio vigente de la Compañía.

B.3.7 Frecuencia ordinaria y extraordinaria del ORSA

Atendiendo al perfil de riesgos actual de los distintos negocios de la Compañía, Santander Vida ha establecido una frecuencia ordinaria anual para la realización del ejercicio ORSA.

No obstante, los órganos de gobierno pueden requerir la realización de ejercicios ORSA extraordinarios en caso de que se produzcan cambios significativos en el perfil de riesgos. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos y Capital (RCC), determina cuándo concurren dichos “cambios significativos” que justifican la ejecución de un ORSA extraordinario.

B.3.8 Interacción entre el perfil de riesgos, las necesidades de solvencia y las actividades de gestión de capital y de riesgos

A modo ilustrativo, mostramos a continuación algunos ejemplos de estas interacciones en Santander Vida:

- Estrategia Anual de Riesgos y Tolerancias

Anualmente, las tolerancias al riesgo se revisan en el contexto del proceso de planificación estratégica. Esta revisión incluye una valoración de la preferencia por el riesgo, considerando su encaje con la estrategia de la Compañía y su capacidad de gestión. Esta preferencia se traduce en tolerancias concretas de asunción de riesgos, que son monitorizadas periódicamente frente a la exposición real. En caso de que dicha monitorización ponga de manifiesto incumplimientos de las tolerancias establecidas, estos se analizan a través de los canales de gobierno de riesgos de la Entidad, donde se determinan las acciones de gestión oportunas.

- Decisiones en la fijación de precios y diseño de productos

La política de tarificación y diseño de productos tiene una influencia directa sobre los volúmenes de negocio y el perfil de riesgos de la Compañía. La fijación de precios y el diseño de los productos se realizan con un enfoque basado en el riesgo, teniendo en cuenta las necesidades de capital y el impacto de la incorporación de nuevo negocio sobre el balance económico de la Entidad.

- Gestión de capital

La Compañía evalúa de forma continua si dispone del capital suficiente para soportar condiciones de mercado adversas, manteniendo en todo momento el cumplimiento de los requerimientos de solvencia. Para ello, se han definido distintos niveles de capitalización, entre los que se incluye un

nivel de capital objetivo en torno al cual la Compañía debe gestionarse en condiciones normales de mercado. En aquellos casos en los que la posición de capital se sitúe por debajo de dicho nivel objetivo, se consideran y, en su caso, se adoptan acciones de gestión para su recuperación. En este contexto, la posición de capital actual y proyectada es objeto de seguimiento periódico dentro del proceso de gestión de riesgos.

B.4 Sistema de control interno

B.4.1 Descripción del sistema de control interno

El sistema de control interno de la Compañía tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos operativos, la fiabilidad de la información financiera y no financiera, y el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables. Dicho sistema se integra en los procesos y actividades de la organización y se articula a través de un conjunto de políticas, procedimientos y controles destinados a identificar, evaluar y mitigar los riesgos, incluidos los riesgos operacionales, contribuyendo a una gestión ordenada y eficiente de la actividad, así como a la protección y generación de valor para la compañía.

El sistema de control interno está integrado en el modelo de tres líneas de defensa. En este contexto, la segunda línea de defensa supervisa y monitoriza el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, evaluando su alineación con el marco de gestión de riesgos y con el apetito al riesgo aprobado, e informando a la Alta Dirección y a los órganos de gobierno correspondientes.

Asimismo, el sistema de control interno está sujeto a revisiones periódicas que permiten evaluar su adecuación y efectividad. Estas revisiones son llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna, con la periodicidad que resulte adecuada, elevando los resultados a la Comisión de Auditoría para su supervisión y seguimiento.

B.4.2 Implementación de la función de cumplimiento

La misión de la función de cumplimiento es gestionar y controlar el riesgo de cumplimiento, entendido como la posibilidad de sanciones, pérdidas financieras o impactos reputacionales derivados del incumplimiento de las leyes, normativas, buenas prácticas y principios internos y externos aplicables a la compañía, en línea con la tolerancia al riesgo aprobada por el Consejo de Administración.

La función de cumplimiento se articula como parte de la segunda línea de defensa y tiene la responsabilidad de verificar la existencia y efectividad de los controles destinados a asegurar una gestión adecuada del riesgo de cumplimiento. Asimismo, impulsa la concienciación y formación en materia de cumplimiento en la compañía, realiza el seguimiento de los cambios normativos relevantes y proporciona a los órganos de gobierno información periódica sobre la exposición al riesgo de cumplimiento y la eficacia del sistema de control, contribuyendo a una gestión responsable y sostenible de la actividad y a la protección y generación de valor para la compañía.

El Responsable de la función de Cumplimiento de Santander Vida ejerce responsabilidad última de la función de cumplimiento externalizada.

La ejecución de esta función en Santander Vida está externalizada en Aegon AIE. Se lleva a cabo por el Compliance Officer de Aegon AIE, quien asiste al Comité de Riesgos de accionista y al Comité de Cumplimiento de la Entidad. En la sección B.1.1 del presente informe se detalla la estructura de Comités existentes en el sistema de gobierno de la Sociedad.

La función de cumplimiento externalizada informará a la función de cumplimiento responsable de Santander Vida, quien a su vez reportará sobre los puntos relevantes relativos al riesgo de cumplimiento al Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y/o Director General de Santander Vida.

B.5 Función de Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna se instrumenta en la tercera línea de defensa del sistema de gestión de riesgos. Para dar cumplimiento a la política interna de Santander Vida, esta función tiene la obligación de mantener independencia con las operaciones que audita y con el Consejo de Administración de la compañía. Adicionalmente, está obligada a desarrollar su trabajo en ausencia de conflictos de interés en virtud de su propia remuneración, o de cualquier otro elemento, reportando al Consejo de Administración inmediatamente todos los casos en los que no se cumpla este requisito.

Sus responsabilidades se centran en monitorizar y evaluar la adecuación y efectividad de los controles internos. Debe asistir al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría o presencialmente si así lo requiere el Consejo, a la dirección de la Sociedad y al Comité de Auditoría en el desempeño efectivo de sus funciones, informando sobre la evolución del Plan de Auditoría aprobado y anticipando cualquier problema potencial que pudiera comprometer su cumplimiento, aportando análisis y recomendaciones acerca del entorno de control interno, promoviendo controles eficientes y efectivos y persiguiendo acciones correctivas sobre asuntos significativos. Asimismo, puede ejercer labores de asesoramiento relacionadas con la evaluación y mejora del entorno de control de la gestión de la compañía.

La ejecución de esta función, como el resto de las funciones en Santander Vida, está externalizada en Aegon AIE. Se lleva a cabo por el Responsable de Auditoría Interna de Aegon AIE que asiste al Comité de Auditoría de la Entidad, al Comité de Auditoría de accionistas y a la Comisión de Auditoría, e informa al responsable de la función de auditoría de la Entidad. En la sección B.1.1 del presente informe se detalla la estructura de Comités existentes en el sistema de gobierno de la Sociedad.

La función de auditoría interna, por su parte, es responsable de reportar, todo aquello relativo a la función que sea relevante al Consejo de Administración, bien a través de la comisión de auditoría, del Director General o bien presencialmente si éste así lo requiere.

B.6 Función Actuarial

La función actuarial se instrumenta en la primera línea de defensa del sistema de gestión de riesgos.

Como parte de sus responsabilidades, debe asegurar que, al menos anualmente, el Consejo de Administración está informado de la fiabilidad y adecuación de las provisiones técnicas; adicionalmente proporciona una opinión al Consejo sobre la estrategia de suscripción y reaseguro.

La ejecución de esta función está externalizada en Aegon AIE. Se lleva a cabo por el Responsable de la Función Actuarial de Aegon AIE que asiste al Comité de Riesgos de accionistas y al Comité Técnico de accionistas, así como al Comité de Actuarial de la Sociedad. En la sección B.1.1 del presente informe se detalla la estructura de Comités existentes en el sistema de gobierno de la Sociedad.

La función actuarial externalizada reportará e informará al responsable de la función actuarial en Santander Vida, quien a su vez informa y reporta sobre los puntos relevantes al Consejo de Administración bien directamente a través del Director General de Santander Vida.

El Director General, presente tanto en el Comité Técnico como Actuarial y de Riesgos de accionistas, informa sobre las provisiones, la suscripción y el reaseguro al Consejo de Administración.

La función actuarial de Santander Vida ejerce responsabilidad última de la función actuarial externalizada.

B.7 Externalización

Santander Vida dispone de una política de externalización que tiene como objetivo asegurar que los contratos críticos de externalización de servicios internos o externos suscritos por la compañía, y que puedan resultar en un riesgo material para la misma, estén sujetos a un marco de control robusto.

Todo contrato material suscrito por la compañía, referido a servicios a prestar por un tercero (sean de externalización o no) debe contener los siguientes elementos mínimos de control:

1. Realización y documentación de una adecuada “due diligence” del proveedor previo a su suscripción.
2. Existencia de un contrato por escrito legalmente válido que incluya los derechos y obligaciones de cada parte.
3. Medidas para el aseguramiento de la continuidad del negocio.
4. Medidas para la protección de la información y cumplimiento legal.
5. Proceso de terminación del contrato.
6. Medidas para la monitorización continuada de niveles de servicio.

Adicionalmente, la compañía establece en su política de externalización unos contenidos mínimos para los contratos de externalización y unas responsabilidades para los proveedores de servicios externalizados.

La función de gestión de riesgos es la responsable de asegurar el cumplimiento de la política de externalización en la organización. Existe un Sub-Comité de Externalización (dependiente del Comité de Riesgos) donde se vela por el cumplimiento de la Política de Externalización, se analizan y aprueban las nuevas externalizaciones en proveedores críticos; y se detectan, gestionan y evalúan los riesgos de externalización.

Santander Vida tiene externalizadas las cuatro funciones clave: actuarial, de gestión de riesgos, de cumplimiento y de auditoría interna en Aegon AIE, quien realiza todas sus actividades relacionadas con dicha externalización en España. La externalización de dichas funciones está considerada dentro del grupo de externalizaciones materiales.

Santander Vida dispone de un documento marco de externalización donde recopila concretamente las actividades objeto de externalización en Aegon AIE y regula los derechos y obligaciones de ambas partes.

Sección C: Perfil de riesgo

C.1 Introducción

En el marco del sistema de gestión de riesgos y de gobierno descrito en la Sección B, a continuación, se presenta el perfil de riesgos de la Compañía, detallando la exposición a los principales riesgos materiales a los que se encuentra expuesta.

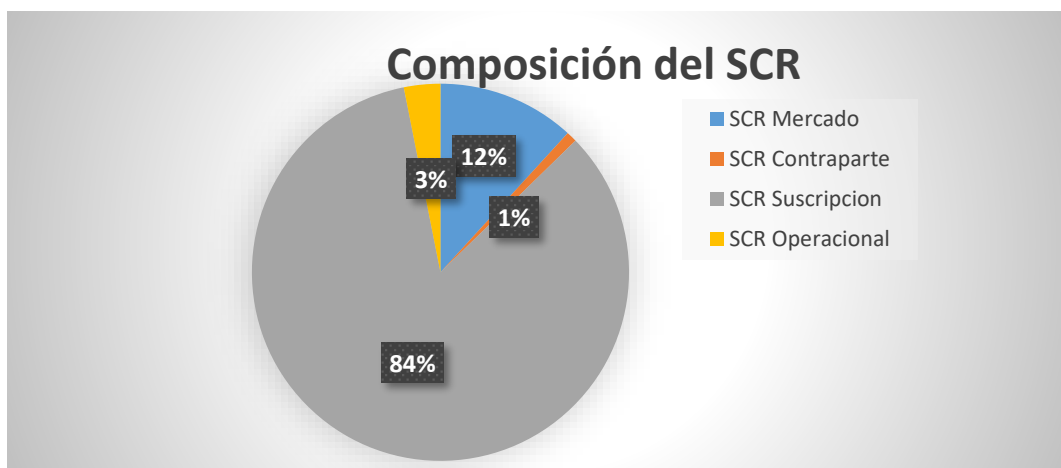
De forma regular la Compañía analiza su universo de riesgos y clasifica cada riesgo identificado y evaluado en función de la respuesta de gestión más adecuada, de acuerdo con el apetito y las tolerancias de riesgo aprobados:

- Aceptar:** el riesgo se mantiene sin adoptar medidas adicionales, al encontrarse dentro de la tolerancia al riesgo.
- Controlar:** el riesgo se reduce mediante la mejora de los controles y procesos existentes o la implantación de nuevos controles, cuando la exposición supera la tolerancia al riesgo.
- Transferir:** el riesgo se transfiere a un tercero, por ejemplo, a través de mecanismos de reaseguro u otras fórmulas de transferencia de riesgo.
- Evitar:** se decide no asumir el riesgo, cesando o modificando las actividades que lo originan, cuando la exposición excede la tolerancia al riesgo y la transferencia o el control no resultan viables o justificados desde un análisis coste-beneficio.

Cualquier riesgo que no sea aceptado cuenta con un plan de acción específico, con un responsable asignado y un calendario definido para su ejecución y seguimiento.

C.1.1 Exposición al riesgo

El perfil de riesgo a cierre de 2025 de Santander Vida se puede observar a través de la composición del capital de solvencia obligatorio (en adelante "SCR") calculado bajo fórmula estándar y antes de los efectos de la diversificación y ajustes:



Como líneas generales destacamos lo siguiente:

- El perfil de riesgo de la compañía no ha variado con respecto al año pasado, mostrando mayor exposición a los riesgos de suscripción, tanto del negocio de vida como de salud,

y por los que la Compañía muestra apetito. Concretamente, suponen un 84% conjuntamente sobre el SCR antes de efecto diversificación y ajustes.

- La exposición de todas las categorías de riesgos está dentro de los niveles objetivos deseados.

C.2 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción de vida hace referencia al posible impacto adverso en las provisiones técnicas de la Sociedad ante una variación de las hipótesis no financieras utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas.

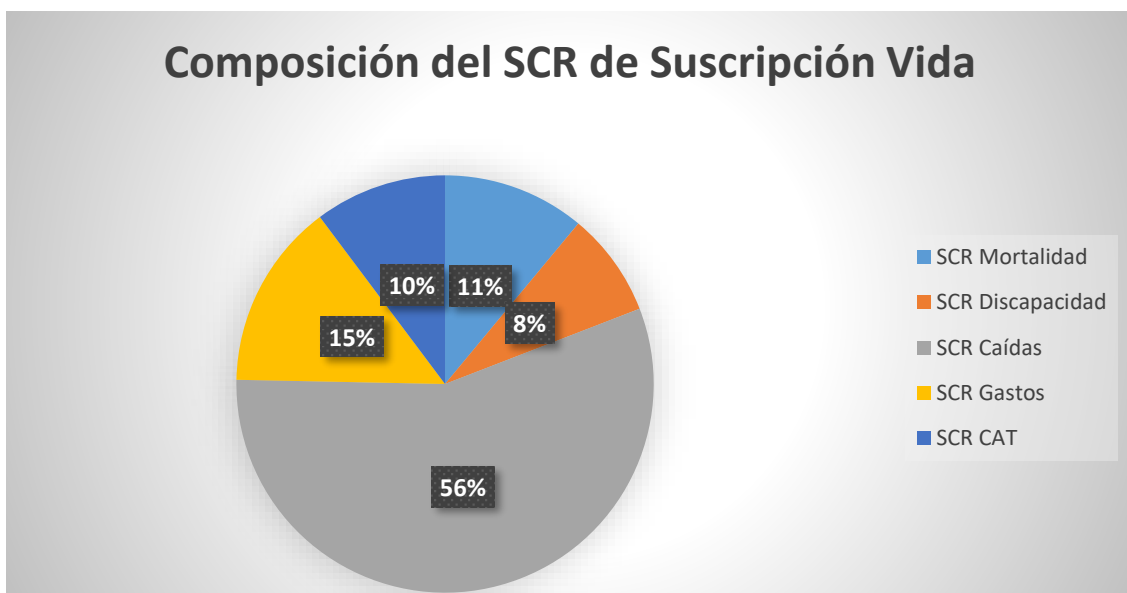
Santander Vida comercializa productos de seguros de vida riesgo y por ello, está expuesta al riesgo de suscripción de vida. Como se muestra en el gráfico anterior, el riesgo de suscripción es el más importante en la Sociedad, representando un 84% del SCR antes de los efectos de la diversificación y ajustes.

Santander Vida lleva un control del riesgo técnico a través de su Dirección Técnica como responsable de asegurar que las tasas de siniestralidad real de los asegurados de la Sociedad no sobrepasen los objetivos sobre tasas de primas de riesgo.

Asimismo, la Sociedad lleva un control del riesgo de suscripción mediante una adecuada y rigurosa selección de los riesgos que hace atendiendo a los factores de riesgo de cada una de las modalidades de seguro.

Los controles que argumentan la suficiencia de las bases técnicas se realizan con distinta periodicidad en las distintas modalidades de seguro realizando los contrastes necesarios de suficiencia de tablas de mortalidad en el caso de los seguros de vida, tasas de frecuencia de siniestros y coste medio de los mismos, así como la suficiencia de recargos de gestión que garantizan la adecuada cobertura de los gastos de gestión de la Sociedad.

A continuación, se proporciona un análisis de la composición del riesgo de suscripción vida en Santander Vida:



El riesgo de caídas aumenta con respecto al año anterior, y continúa siendo el más significativo representando un 56% del total de los riesgos de suscripción de vida, antes de diversificación.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

En concreto, la Compañía está expuesta al riesgo de que se produzca un número de caídas mayores a las esperadas en el cálculo de la provisión especialmente en los productos de riesgo cuyo valor de la provisión (negativo) depende fuertemente de la hipótesis de futuras tasas de caídas proyectadas.

Por otro lado, el riesgo de gastos supone un 15% del SCR de suscripción vida antes de diversificación.

Santander Vida también está expuesta a los diferentes riesgos asociados a los contratos de vida riesgo que tiene en cartera, mortalidad (11% del SCR de suscripción vida antes de diversificación), discapacidad (8% del SCR de suscripción vida antes de diversificación) y catastrófico (10% del SCR de suscripción vida antes de diversificación).

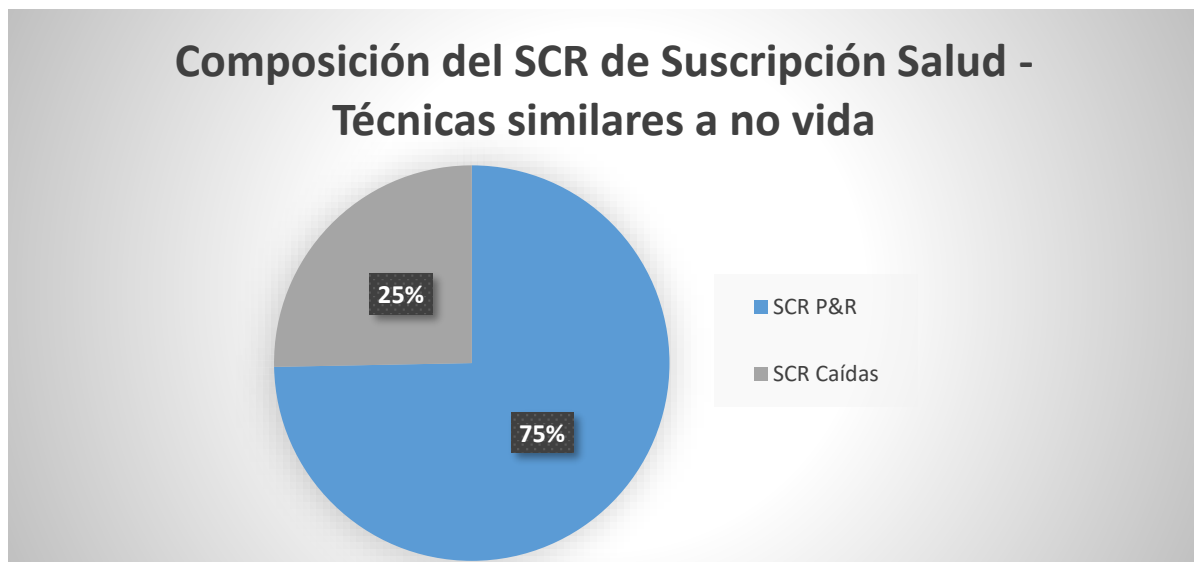
Los riesgos de mortalidad e invalidez contribuyen directamente a satisfacer las necesidades de protección de los clientes. Adicionalmente Santander Vida los considera riesgos con buenas capacidades de ser gestionados, transferidos y diversificados y, por tanto, tiene apetito por su exposición.

Se establece una política de reaseguro con el fin de lograr la adecuación del equilibrio técnico-financiero, mediante la estabilización de resultados técnicos y eliminación de volatilidades, así como reducción del capital requerido por Solvencia II y todo ello dentro de la política de control de riesgos de la Sociedad.

Santander Vida no está expuesta al riesgo de longevidad ni al riesgo de revisión.

Adicionalmente, Santander Vida está expuesta al riesgo de suscripción salud, representando un 5% del SCR total antes de diversificación y ajustes. En relación con este riesgo, el SCR que más aporta es el de técnicas similares a no vida, representando un 99% de la carga de capital de dicho submódulo antes de diversificación, frente a un 1% del catastrófico.

En términos del SCR de Suscripción salud, la composición del SCR de técnicas similares a no vida (NSLT² por sus siglas en inglés) se presenta a continuación:



En este caso se puede apreciar que la mayor carga de capital corresponde al riesgo de primas y reservas con una aportación del 75% al SCR de suscripción salud NSLT antes de diversificación frente a un 25% del riesgo de caída.

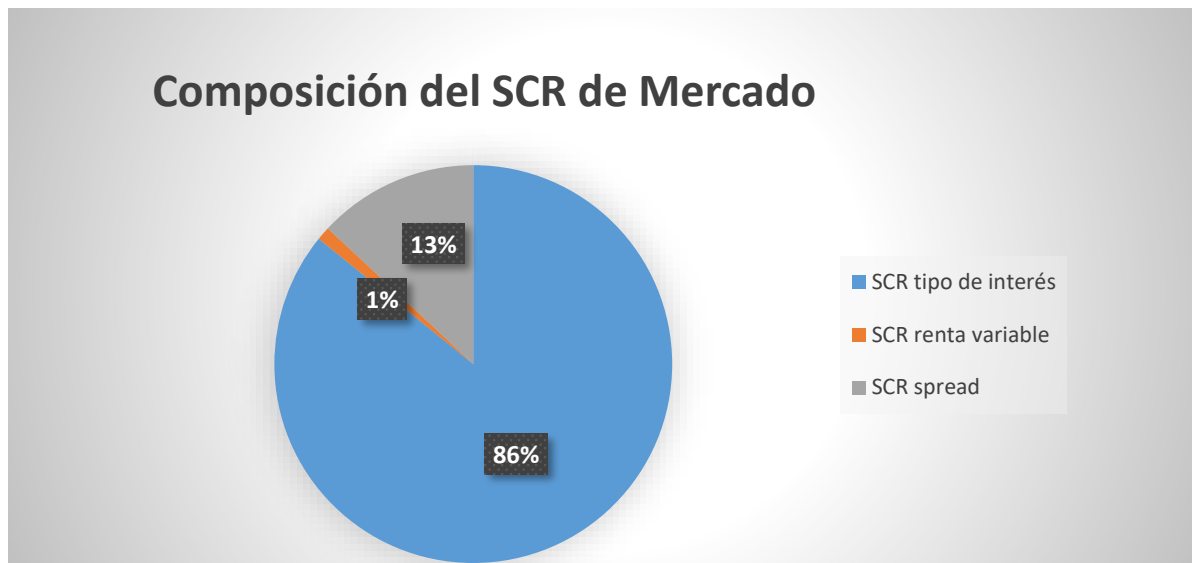
² NSLT: Técnicas no similares a las utilizadas en el Seguro de Vida.

C.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado hace referencia al posible impacto adverso en la situación financiera provocado, directa o indirectamente, por variaciones en el nivel y volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

El riesgo de mercado representa un 12% del SCR total antes del efecto de la diversificación y ajustes, aumentando un 1% con respecto al año anterior.

A continuación, se proporciona un análisis de la composición del riesgo de mercado en Santander Vida:



La estrategia de inversión de Santander Vida se basa en mantener los activos hasta el vencimiento manteniendo una duración relativamente corta en los activos que minimice el riesgo de tipos de interés, de diferenciales de crédito (adicionales a los que cubren impago (riesgo de default)) y la rebaja de la calificación (riesgo de downgrade).

El negocio de Santander Vida está expuesto a variaciones al alza de los tipos de interés, debido a que la mayor parte de su negocio son productos de riesgo proyectados a largo plazo. El riesgo de tipo de interés es el riesgo principal de mercado, y supone un 86% del SCR de mercado, antes de diversificación.

Con respecto al riesgo de concentración, la exposición se gestiona en la compañía a través de las políticas de inversión. En éstas se fijan límites específicos de exposición máxima a cada contraparte.

Santander Vida no tiene exposición al riesgo de inmuebles ni divisas.

C.4 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia al posible impacto adverso en la situación financiera provocado por variaciones en posición crediticia de emisores de títulos, contrapartes y cualquier otro deudor al cual esté expuesta la Sociedad, en la forma de riesgo de impago de la contraparte, riesgo de diferencial o riesgo de concentración.

Los riesgos de diferencial y concentración se han tratado en este informe bajo el punto anterior de riesgo de mercado.

El riesgo de contraparte está relacionado con los contratos destinados a mitigar riesgos, como los contratos de reaseguro, titulización y derivados, así como los créditos sobre intermediarios y otros riesgos de crédito no incluidos en el riesgo de diferencial. El riesgo de contraparte representa un 1% del total del SCR antes de diversificación y ajustes.

Las cesiones de reaseguro se dirigen hacia reaseguradoras con unos ratings entre AAA y BBB, garantizando así los niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión continuada en el negocio y servicio.

C.5 Riesgo de liquidez

La gestión de la liquidez se realiza por la Entidad y tiene como objetivo asegurar que hay activos suficientes para afrontar las demandas de tesorería no sólo bajo condiciones normales sino también bajo condiciones anómalas.

Por otro lado, es importante destacar que las inversiones financieras corresponden, casi en su totalidad, a títulos cotizados en mercados organizados, que facilita la toma de decisiones en caso de que pudiera producirse alguna situación de tensión de liquidez.

C.5.1 Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

Los beneficios esperados incluidos en las primas futuras a 31 de diciembre de 2025 son 613.206 miles de euros (522.726 miles de euros en 2024).

C.6 Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida causado por una inadecuación o fallos en los procesos internos, personal o sistemas o causado por eventos externos.

El riesgo operacional representa un 3% del total del SCR antes de los efectos de la diversificación y ajustes, manteniéndose en el mismo nivel que el año anterior.

Santander Vida realiza una evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos operacionales.

La evaluación cualitativa del riesgo se centra en el impacto potencial de los riesgos identificados, los cuales son evaluados en términos de impacto y probabilidad.

La evaluación de riesgo operacional también incluye aquellos riesgos que no tienen necesariamente consecuencias financieras directas para la compañía pero que pueden resultar en un daño a la reputación y a los clientes o en un error en los estados financieros.

Santander Vida evalúa cuantitativamente el riesgo operacional de acuerdo con la fórmula estándar de Solvencia II. Adicionalmente, con el objetivo de entender mejor el riesgo internamente, analiza los eventos con consecuencias financieras capturadas en la base de datos de pérdidas.

Cada riesgo identificado y evaluado, se somete a una serie de respuestas:

- Aceptar: el riesgo es aceptado, se encuentra dentro de la tolerancia al riesgo.
- Controlar: el riesgo es reducido mejorando los controles y procesos existentes o introduciendo nuevos controles. La exposición sobrepasa la tolerancia al riesgo.
- Transferir: el riesgo es transferido a un tercero ajeno, por ejemplo, una entidad cautiva.
- Evitar: las actividades que son el origen del riesgo son terminadas. La exposición excede la tolerancia al riesgo y la transferencia de riesgo o el control de riesgo resultan imposibles o no están justificados desde un análisis de beneficio / coste.

Cualquier riesgo que no sea aceptado tendrá un plan de acción que sea realista y específico con un responsable y un calendario fijados.

C.7 Otros riesgos materiales

C.7.1 Concentraciones de riesgos

Santander Vida establece en su política de inversiones unos límites a la concentración de riesgos en las siguientes categorías de activos que cubren las provisiones técnicas:

- Inversiones inmobiliarias.
- Efectivo.
- Valores mobiliarios o derechos emitidos por un grupo de empresas.
- Valores mobiliarios o derechos emitidos por una entidad de crédito o aseguradora.
- Valores o derechos mobiliarios no cotizados en mercados regulados.

Estos límites están expresados como un porcentaje máximo de las provisiones técnicas que cada grupo de activo puede cubrir.

No existen actualmente concentraciones de riesgos significativas.

C.7.2 Utilización de derivados, reaseguro, técnicas de mitigación y acciones de gestión

a. Derivados

Dado el tipo de negocio de Santander Vida, enfocado principalmente a vida riesgo, no es habitual el uso de derivados con finalidad de cobertura. Tampoco se permite en la política de inversiones la tenencia de derivados con fines especulativos.

Actualmente no existen operaciones de derivados en el balance de Santander Vida.

b. Reaseguro

Santander Vida tiene contraídos contratos de reaseguro sobre los productos de vida riesgo para cubrir el riesgo de mortalidad y de invalidez.

Para Santander Vida, el uso del reaseguro es una de las herramientas primordiales a la hora de mitigar riesgos del negocio asegurador, en tanto que permite modular el grado de diversificación, apalancarse en la experiencia del reasegurador, y ajustar el perfil de riesgo al apetito.

Trimestralmente se controla el riesgo de contraparte del reaseguro en base a los límites de rating y exposición.

c. Otras técnicas de mitigación y acciones de gestión

Actualmente no se utilizan otras técnicas de mitigación ni acciones de gestión diferentes a las mencionadas anteriormente en Santander Vida.

C.7.3 Transacciones con empresas del grupo

A continuación, se detallan las operaciones efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2025 y 2024:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2025

Gastos e Ingresos	Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.	Santander Mediación OBSV, S.A.	Aegon Administración y servicios agrupación de interés económico (A.I.E)	Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros	Banco Santander S.A.	Otras empresas vinculadas	TOTAL
Prestaciones y gastos pagados reaseguro aceptado	4.925						4.925
Prestaciones y pagos coaseguro				50.591			50.591
Comisiones coaseguro				18.629			18.629
Siniestros pagados como beneficiario de pólizas de seguro					6.344		6.344
Primas devengadas reaseguro cedido (Colectivo)	115						115
Variación prov primas no consumidas reaseguro cedido (Colectivos)	1						1
Comisiones y rappels Seguro Directo		54.576					54.576
Comisiones y bonificaciones reaseguro aceptado	15.628						15.628
Otros gastos de explotación			16.421	9.097	3.964	7.763	37.245
Activaciones otros gastos de explotación			-3.621			-4.260	-7.881
Variación Provisión matemática reaseguro cedido Colectivos	107						107
Variación prov primas no consumidas reaseguro aceptado	418						418
Variación provisión prestaciones reaseguro Aceptado	3.411						3.411
Variación provisión prestaciones reaseguro cedido (Colectivos)	166						166
Variación Provisión matemática reaseguro aceptado	4.868						4.868
GASTOS	29.639	54.576	12.800	78.317	10.308	3.503	189.143
Primas devengadas reaseguro aceptado	56.606						56.606
Primas como tomador de pólizas de seguros					63		63
Prestaciones y pagos reaseguro cedido	313						313
Variación Provisión prestaciones reaseguro aceptado							
Comisiones reaseguro cedido (Colectivos)	32						32
Primas imputadas coaseguro				97.540			97.540
INGRESOS	56.951			97.540	63		154.554

(Datos en miles de euros)

Ejercicio 2024

Gastos e Ingresos	Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.	Santander Mediación OBSV, S.A.	Aegon Administración y servicios agrupación de interés económico (A.I.E)	Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros	Banco Santander S.A.	Otras empresas vinculadas	TOTAL
Prestaciones y gastos pagados reaseguro aceptado	6.325						6.325
Prestaciones y pagos pagados coaseguro				38.648			38.648
Comisiones coaseguro				20.578			20.578
Siniestros pagados como beneficiario de pólizas de seguro					5.608		5.608
Primas imputadas reaseguro cedido (Colectivo)	8.914						8.914
Comisiones y rappels Seguro Directo		38.373					38.373
Comisiones y bonificaciones reaseguro aceptado	22.468						22.468
Otros gastos de explotación			12.249	6.363	4.042	4.069	26.723
Variación Provisión matemática reaseguro cedido Colectivos	62						62
Variación provisión prestaciones reaseguro Aceptado	2.184						2.184
Variación Provisión matemática reaseguro aceptado	8.839						8.839
Variación Provisión participación en beneficio reaseguro cedido (Colectivos)							0
Adquisición				17.885			17.885
GASTOS	48.792	38.373	12.249	83.474	9.650	4.069	196.607
Primas imputadas reaseguro aceptado	67.745						67.745
Primas como tomador de pólizas de seguros					70		70
Prestaciones y pagos reaseguro cedido	7.198						7.198
Variación Provisión prestaciones reaseguro aceptado	7						7
Comisiones reaseguro cedido (Colectivos)	32						32
Primas imputadas coaseguro				74.425			74.425
INGRESOS	74.982			74.425	70		149.477

(Datos en miles de euros)

C.7.4 Riesgos ASG en Santander Vida

La compañía integra los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en su sistema global de gestión de riesgos, alineándolos con el marco de Solvencia II y con los procesos de toma de decisiones estratégicas, operativas y de inversión. Dicha integración se realiza de conformidad con el principio de proporcionalidad, atendiendo a la naturaleza, escala y complejidad de las actividades desarrolladas por la Compañía. La gestión de estos riesgos se articula mediante un enfoque estructurado que combina análisis cualitativos y cuantitativos, mecanismos de gobernanza específicos y la implantación de medidas de mitigación y monitorización continuada, con el objetivo de anticipar impactos adversos y reforzar la resiliencia de la compañía a largo plazo.

La identificación y evaluación de los riesgos ASG se realiza considerando su posible incidencia sobre los principales riesgos prudenciales —riesgos de suscripción, de mercado, operativos, estratégicos, de cumplimiento normativo y reputacionales— así como sobre las distintas líneas de negocio. En el ámbito social y de gobernanza, la evaluación cualitativa concluye que, si bien la compañía se encuentra expuesta a determinados riesgos inherentes, principalmente relacionados con ciberseguridad, prácticas laborales, cumplimiento normativo y gobierno corporativo, la aplicación de

políticas, controles y planes de actuación específicos permite situar el riesgo residual en niveles bajos. Estos riesgos presentan, además, una evolución estable en el tiempo, lo que permite su revisión periódica con una frecuencia trienal (último análisis 2025), sin perjuicio de su seguimiento continuo a través de indicadores clave y órganos de gobierno.

En relación con los riesgos ambientales, y en particular los asociados al cambio climático, la compañía realiza una evaluación anual específica dada su relevancia regulatoria y sistémica.

- En 2025, el análisis cualitativo, apoyado en escenarios climáticos de transición ordenada y de calentamiento elevado, indica que el impacto potencial sobre los negocios de Vida riesgo y Salud es limitado, principalmente como consecuencia de la composición demográfica de la cartera de clientes y de las medidas preventivas implementadas. Asimismo, no se han observado evidencias empíricas recientes de incrementos significativos de siniestralidad atribuibles a factores climáticos o sanitarios extremos.
- Desde el punto de vista de las inversiones, la compañía ha llevado a cabo un análisis cuantitativo del impacto del cambio climático sobre la cartera de activos financieros a fecha junio 2025 bajo cinco escenarios climáticos. Los resultados muestran que, incluso en escenarios adversos, el impacto acumulado sobre la rentabilidad de la cartera se mantiene acotado. Esta elevada resiliencia se explica fundamentalmente por el perfil conservador de la cartera, con una alta concentración en renta fija, así como por la aplicación de una política de inversión responsable que integra criterios ASG, listas de exclusión y límites basados en calificaciones de sostenibilidad.
- Durante el ejercicio analizado no se han identificado incumplimientos de los límites ASG ni de las políticas establecidas.

La gestión de los riesgos ASG se apoya, además, en una estructura de gobernanza específica en materia de sostenibilidad, con la implicación del Consejo de Administración, el Comité Local de Sostenibilidad y el Comité de Riesgos, lo que garantiza una supervisión adecuada y una visión transversal de estos riesgos. Esta estructura permite asegurar la coherencia entre la estrategia de sostenibilidad, la estrategia de negocio y el apetito al riesgo de la compañía.

En conjunto, los análisis realizados permiten concluir que la exposición de la compañía a los riesgos ASG es reducida y adecuadamente gestionada, sin impactos materiales identificados sobre su posición de solvencia ni sobre la viabilidad del modelo de negocio en el corto y medio plazo. La integración progresiva de los factores ASG en la gestión de riesgos y en la toma de decisiones constituye, además, un elemento clave para proteger y generar valor a largo plazo, reforzar la confianza de los grupos de interés y asegurar una evolución sostenible de la actividad en un entorno regulatorio y económico cada vez más exigente.

C.7.5 Riesgos emergentes

Santander Vida dispone de un proceso estructurado para la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos emergentes, integrado en su sistema global de gestión de riesgos y alineado con las mejores prácticas internacionales y con el marco de Solvencia II. Los riesgos emergentes se entienden como aquellos para los que el conocimiento de base es todavía limitado o incierto, que se encuentran en fase de desarrollo y que pueden dar lugar, en el medio o largo plazo, a impactos significativos sobre el perfil de riesgo, la solvencia o el modelo de negocio de la Entidad, pudiendo materializarse tanto como amenazas o bien como oportunidades.

La identificación de estos riesgos se apoya en ejercicios periódicos de *horizon scanning*, en el análisis de señales débiles y tendencias estructurales, así como en información procedente de fuentes internas y externas especializadas. Este análisis se complementa con la participación de expertos internos, el contraste con visiones de los socios y del sector asegurador, y la consideración del

contexto específico de la Entidad en términos de mercados, productos, distribución, operaciones, terceros y marco regulatorio.

Los riesgos emergentes identificados se analizan atendiendo, entre otros factores, a su proximidad, velocidad de desarrollo e impacto potencial, permitiendo priorizar aquellos con mayor relevancia para la Entidad y orientar, en su caso, acciones de seguimiento, análisis prospectivo o integración en ejercicios de escenarios y ORSA.

En este contexto, los principales ámbitos de riesgos emergentes relevantes para Aegon España incluyen, entre otros:

- **Entorno geopolítico y macroeconómico**, caracterizado por una mayor fragmentación geopolítica, conflictos armados, tensiones comerciales, volatilidad macroeconómica, riesgos asociados a la sostenibilidad de la deuda y posibles cambios estructurales en los flujos de comercio e inversión, con potencial impacto sobre los mercados financieros, la valoración de activos y la estabilidad macroeconómica.
- **Riesgos tecnológicos**, derivados de la rápida adopción de tecnologías avanzadas, en particular la inteligencia artificial, que introduce incertidumbres en materia de gobernanza, sesgos algorítmicos, ciberseguridad, responsabilidad legal y adecuación de los modelos de negocio, así como riesgos de disrupción tecnológica de carácter sistémico en escenarios extremos.
- **Riesgos sociales y demográficos**, como el envejecimiento de la población, los cambios en los patrones de salud y longevidad, la evolución de la morbilidad y el impacto de innovaciones médicas, que pueden afectar a las hipótesis técnicas, al diseño de productos y a la evolución de los resultados técnicos, especialmente en los ramos de Vida riesgo y Salud.
- **Riesgos ambientales y climáticos**, vinculados al incremento de eventos climáticos extremos, a los riesgos de transición y a la creciente litigiosidad asociada al cambio climático y a factores ASG, con potencial impacto tanto en la siniestralidad como en la cartera de inversiones.
- **Riesgos regulatorios y legales**, asociados a un entorno normativo cada vez más complejo y cambiante (por ejemplo, en materia de sostenibilidad, inteligencia artificial, protección de datos o conducta de mercado), que puede incrementar las exigencias de cumplimiento y la exposición a riesgos legales y reputacionales.

Adicionalmente, la Entidad considera la existencia de riesgos de baja probabilidad y alto impacto (*black swans*), como posibles episodios de inestabilidad social o fallos tecnológicos sistémicos, que, si bien no son predecibles ni cuantificables de forma fiable, son tenidos en cuenta desde una perspectiva de resiliencia y continuidad de negocio.

Los riesgos emergentes identificados son objeto de seguimiento periódico por la Función de Gestión de Riesgos y, cuando se consideran relevantes, se incorporan al proceso interno de evaluación de riesgos, pudiendo dar lugar a análisis específicos, revisión de hipótesis, ajustes en el apetito al riesgo o su consideración en ejercicios de escenarios y ORSA, de acuerdo con el principio de proporcionalidad. Este enfoque permite a Santander Vida anticipar tendencias estructurales, reforzar la resiliencia de su perfil de riesgo y apoyar una toma de decisiones informada en el medio y largo plazo.

C.8 Otra información relevante

C.8.1 Test de estrés y de escenarios

Al realizar la planificación a corto y medio plazo, Santander Vida proyecta los principales indicadores financieros, de capital y riesgo de la empresa, reflejando el resultado de la implementación de la estrategia de negocio. Estas métricas son proyectadas para un escenario base y adicionalmente son sometidas a distintas pruebas de estrés basadas en una serie de escenarios posibles. El resultado de los distintos escenarios es comparado contra las declaraciones de tolerancia al riesgo.

Anualmente se testea la capitalización de la compañía, en términos de capital regulatorio, en el horizonte del plan de negocio bajo escenarios específicos, como, por ejemplo, bajo un escenario de depresión, hiperinflación, tipos bajos de interés, de ampliaciones del spread del bono del gobierno español, reputacional, etc. Estos escenarios sirven para comprobar la continuidad de la compañía bajo circunstancias de estrés que son relevantes dado el perfil de riesgos de la misma.

Sección D: Valoración bajo Solvencia II

D.1 Activos

D.1.1 Valor de los activos bajo la normativa de Solvencia II

El siguiente cuadro muestra el valor de los activos del balance de Solvencia II a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (miles de euros):

	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2025	2024
Inmovilizado Intangible	-	-
Activos por impuesto diferido	67.370	65.961
Inmovilizado material para uso propio	-	-
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	357.329	352.377
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-
Importes recuperables del reaseguro	12.626	11.835
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	13.636	11.982
Créditos por operaciones de reaseguro	4.455	4.285
Otros créditos	80	414
Efectivo y equivalente a efectivo	31.322	29.957
Otros Activos	-	-
Total	486.818	476.811

- Inversiones distintas de los activos que se posean para contratos de index-linked y unit-linked

Esta partida se compone de valores de renta fija corporativa y de gobierno emitida en euros valorados a valor de mercado. Se incluye un bono por valor de 3.635 miles de euros (3.662 a 31 de diciembre de 2024) para el que no existe un valor de mercado directamente observable. En estos casos, se ha solicitado la cotización a un experto independiente que lo ha valorado mediante el cálculo del valor presente de los flujos futuros pendientes de recibir del bono descontados a la curva de la moneda correspondiente más un spread calculado teniendo en cuenta el emisor del instrumento, la calidad del tipo de emisión (seniority) y el plazo de cada uno de los flujos. Santander Vida realiza una revisión sobre el valor que proporciona el experto independiente asegurando que el mismo es consistente con la valoración anterior recibida.

A cierre del ejercicio 2025 en la cartera de inversiones de la Sociedad el único bono para el que no exista un valor de mercado directamente observable era el mismo que a cierre del ejercicio 2024.

- Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro

Se trata de créditos procedentes de tomadores de seguros valorados por el importe nominal pendiente de cobro registrándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de cobro dudoso.

- Créditos por operaciones de reaseguro

Se compone de los saldos a cobrar de los reaseguradores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos y valorados por el importe nominal pendiente de cobro registrándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de cobro dudoso.

- Efectivo y equivalente a efectivo

Esta partida corresponde en su totalidad al saldo de las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad con entidades del Grupo Santander. Esta partida está valorada a valor de mercado que es el valor nominal.

- Importes recuperables del reaseguro

Esta partida se ha calculado siguiendo un enfoque metodológico y unas hipótesis consistentes con el cálculo de las provisiones técnicas.

En la valoración de los importes recuperables del reaseguro no se ha considerado el riesgo de incumplimiento de la contraparte por considerarse de poca relevancia, habida cuenta del rating crediticio de las reaseguradoras con la que trabaja la Entidad.

Adicionalmente, la Sociedad ha seguido la jerarquía establecida en el artículo 10 del Reglamento Delegado.

D.1.2 Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros

Las clases de activo que se describen en este apartado corresponden a la estructura del balance a efecto de Solvencia II. Los siguientes cuadros muestran, para cada categoría de activo, la valoración según los criterios marcados por la normativa de Solvencia II y el valor comparativo de dicho activo en los estados financieros locales de la Sociedad, calculado según la normativa contable vigente, a fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024 (miles de euros).

A efectos de su mejor comprensión debemos destacar que el modelo de balance presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Balance Contable", al presentar ambos modelos estructuras diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de reclasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Balance Contable", detallados más abajo.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

	2025	2025	2025
	Balance de Solvencia II	Balance Contable	Diferencias de valoración
a) Inmovilizado Intangible	-	378.461	(378.461)
b) Activos por impuesto diferido	67.370	6.619	60.751
Inmovilizado material para uso propio	-	-	-
c) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	357.329	356.606	723
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-	-
d) Importes recuperables del reaseguro	12.626	15.327	(2.701)
e) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	13.636	128.339	(114.703)
Créditos por operaciones de reaseguro	4.455	4.455	-
Otros créditos	80	80	-
Efectivo y equivalente a efectivo	31.322	31.322	-
f) Otros activos no consignados en otras partidas	-	39.401	(39.401)
Total	486.818	960.610	(473.792)

	2024	2024	2024
	Balance de Solvencia II	Balance Contable	Diferencias de valoración
a) Inmovilizado Intangible	-	408.529	(408.529)
b) Activos por impuesto diferido	65.961	9.080	56.881
Inmovilizado material para uso propio	-	-	-
c) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	352.377	351.922	455
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-	-
d) Importes recuperables del reaseguro	11.835	15.633	(3.798)
e) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	11.982	105.960	(93.978)
Créditos por operaciones de reaseguro	4.285	4.285	-
Otros créditos	414	414	-
Efectivo y equivalente a efectivo	29.957	29.957	-
f) Otros activos no consignados en otras partidas	-	42.547	(42.547)
Total	476.811	968.327	(491.516)

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros son las siguientes:

- a) **Inmovilizado intangible:** El Plan Contable de Entidades Aseguradoras ("PCEA") permite el registro de activos intangibles, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en dicha normativa para su registro, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 12 del Reglamento Delegado.
- b) **Activos por impuesto diferido:** De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.
- c) **Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked"):** se realiza el reconocimiento a valor de mercado de los activos bajo este epígrafe:
 - o *Participaciones en entidades no cotizadas:* El Plan Contable de Entidades Aseguradoras establece que estos activos se valorarán a coste, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la citada normativa. Bajo Solvencia II, todos los activos son valorados a valor razonable, por lo que es necesario realizar un ajuste a estos efectos, para valorar a mercado los activos mencionados. Este ajuste se realiza contra fondos propios, sin considerar el efecto impositivo.
- d) **Importes recuperables del reaseguro:** El balance de Solvencia II incluye en el activo el cálculo de las cantidades a recuperar de los contratos de reaseguro cedido, que se calculan mediante la proyección de los flujos de caja de pagos y cobros de los reaseguradores para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas. Esta mejor estimación se ajusta de acuerdo a la regulación por riesgo de contraparte, en base a la probabilidad de default y pérdida en caso de impago del reasegurador.
- e) **Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro:** Bajo Solvencia II los recibos pendientes de emitir, incluidos como cuentas a cobrar bajo normativa PCEA, han de ser eliminados, ya que forman parte de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, por lo que se realiza un ajuste para cumplir con la normativa de Solvencia II.
- f) **Otros activos, no consignados en otras partidas:** Bajo Solvencia II las comisiones anticipadas, así como la comisión no consumida han de ser eliminados, ya que forman parte de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, por lo que se realiza un ajuste para cumplir con la normativa de Solvencia II.

D.2 Provisiones técnicas

D.2.1 Resultado de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se corresponde con el importe que la Sociedad tendría que pagar si transfiriera de manera inmediata todas sus obligaciones y derechos contractuales a otra entidad.

Las provisiones técnicas se componen de dos partes:

- a) la mejor estimación (“BEL”), que se corresponde con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo; y
- b) el margen de riesgo, que considera el valor presente del coste de mantener un nivel de SCR no diversificable, de forma tal que se garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro.

El siguiente cuadro muestra un desglose de las provisiones técnicas a cierre de 2025 por la línea de negocio, comparado con el cierre de 2024. Son datos brutos de reaseguro y en miles de euros:

	2025	2025	2025	2024	2024	2024
	BEL	Margen de Riesgo	Provisión Técnica	BEL	Margen de Riesgo	Provisión Técnica
Otros seguros de vida	(352.567)	144.685	(207.882)	(284.802)	125.994	(158.808)
Salud NSLT	(1.526)	977	(549)	7.156	790	7.946
Total	(354.093)	145.662	(208.431)	(277.646)	126.784	(150.862)

La provisión técnica tiene un signo negativo debido a los productos de vida riesgo a prima anual renovable (TAR), en los que, en la proyección de flujos de caja, las primas proyectadas exceden a los flujos de siniestros y gastos, siendo el valor negativo un reflejo de los márgenes de beneficio esperados futuros de estos productos.

Las provisiones técnicas bajo Solvencia II varían en el tiempo por diferentes causas, entre las que destacan la emisión de nuevas pólizas, vencimientos y caídas de pólizas existentes, la actualización de hipótesis de valoración económicas y no económicas y, eventualmente, cambios en los modelos de valoración. Durante el año 2025, las provisiones técnicas de vida han aumentado de forma considerable debido al nuevo negocio emitido durante el periodo, así como la actualización de la hipótesis de caídas a la baja. En el caso de salud, la disminución de la provisión se debe a la actualización de la hipótesis de siniestralidad de la cartera.

D.2.2 Descripción de la metodología de cálculo

La mejor estimación del pasivo (BEL por su acrónimo en inglés) se calcula mediante modelos de proyección de flujos de caja (primas, siniestros, rescates, gastos, etc.) desarrollados en un software de proyección.

Los pasivos se estiman de forma determinista, debido a que no es necesario un cálculo estocástico en los productos de vida riesgo.

El cálculo se ejecuta póliza a póliza. Los resultados son agrupados en grupos homogéneos de riesgo, en línea con las hipótesis realistas establecidas.

El cálculo se ha realizado para la totalidad de la cartera en vigor a cierre de 2025.

La proyección del SCR no diversificable, necesaria para calcular el margen de riesgo, se realiza de acuerdo con la siguiente metodología:

- Se proyecta el SCR para los riesgos de suscripción de vida de forma explícita a través de un recálculo completo de capitales futuros (es decir, sin aproximaciones). Sin embargo, el método utiliza una simplificación en el cálculo de la participación en beneficios de los contratos de reaseguro.

- El SCR por riesgo operacional se estima a futuro como un porcentaje del total de SCR's futuros.

D.2.3 Descripción de las principales hipótesis utilizadas

a Hipótesis no económicas

Las hipótesis no económicas más relevantes por producto son las siguientes:

Productos	Hipótesis más relevantes
Vida riesgo	caídas, mortalidad, invalidez
Salud	siniestralidad

Las hipótesis no económicas se calculan en base a un análisis de experiencia y a la aplicación del juicio experto. Se revisan y actualizan anualmente siguiendo unos estándares de metodología definidos. Trimestralmente, las hipótesis se comparan con la experiencia actual de la entidad.

- Hipótesis de caídas

Se realiza un análisis de experiencia segmentando por año calendario (año natural) y año póliza (cada año partiendo de la emisión de la póliza), tipo de producto y frecuencia de primas.

Esta hipótesis tiene un impacto significativo en la entidad dada la rentabilidad de negocio de vida riesgo con primas anuales renovables (TAR); a mayor tasa de caídas, se obtendrá una menor rentabilidad futura y las provisiones serán menos negativas.

- Hipótesis de mortalidad

Hasta el momento, se ha realizado un análisis de experiencia segmentando por año calendario, año póliza y tipo de producto.

El resultado de la hipótesis de mortalidad obtenido en base a la experiencia se expresaba como porcentaje de tablas de mortalidad comúnmente utilizadas en el mercado español (PASEMF).

Con fecha 28 de diciembre de 2020 se ha publicado en el BOE la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales. Posteriormente, con fecha 2 de junio de 2021, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha publicado la Resolución por la que se formaliza la entrada en vigor de la Resolución anterior, declarando como admisibles las tablas biométricas publicadas a efectos del cálculo de provisiones técnicas contables. La revisión de las tablas biométricas tiene por objeto garantizar la suficiencia de las provisiones técnicas que acumulan las entidades aseguradoras para hacer frente a sus obligaciones.

Siguiendo la recomendación de la primera nota, dichas tablas biométricas fueron empleadas por primera vez a fecha 2020 de acuerdo con la regulación establecida, siendo estas menos conservadoras que las aplicadas hasta el momento en base a la experiencia propia de la Entidad y en el comportamiento histórico de cinco años para cada grupo homogéneo de producto. No obstante, la incertidumbre que pudiera existir sobre las hipótesis aplicadas quedaría recogida en el margen de riesgo incluido en las provisiones técnicas de Solvencia II.

Para las coberturas adicionales de muerte por accidente y muerte por accidente de tráfico, la experiencia y el volumen de datos de la entidad no son suficientes para obtener resultados robustos,

por lo que la hipótesis utilizada en el cálculo de las provisiones se deriva partiendo de tarifas del reasegurador.

Esta hipótesis también tiene un impacto significativo en las provisiones técnicas del negocio de vida riesgo.

- Hipótesis de invalidez

Se realiza un análisis de experiencia segmentando por año calendario y año póliza.

El resultado de la hipótesis de incapacidad obtenido en base a la experiencia se expresa como porcentaje de tablas de incapacidad o mortalidad comúnmente utilizadas en el mercado español (Munchener o PEAIMF).

Para las coberturas adicionales de incapacidad por accidente e incapacidad por accidente de tráfico, la experiencia y el volumen de datos de la entidad no son suficientes para obtener resultados robustos, por lo que la hipótesis utilizada en el cálculo de las provisiones se deriva partiendo de tarifas del reasegurador.

Esta hipótesis tiene un impacto similar al de la hipótesis de mortalidad, pero con menor relevancia.

- Hipótesis ratio de siniestralidad para salud

La cartera de salud en Aegon España es de un tamaño relevante para la Entidad, por lo que la siniestralidad es una hipótesis importante en la estimación de las provisiones técnicas. El impacto de esta, sin embargo, está limitado debido a la utilización de límites de contratos cortos en este tipo de cartera, proyectándose los flujos de caja hasta la renovación de las pólizas (pólizas anuales renovables).

En la cartera de salud individual los siniestros se proyectan en base a un modelo GLM calibrado con la experiencia siniestral de dicha cartera en los tres últimos años. Para las restantes carteras de salud, consistentes principalmente en pólizas colectivas (muchas de ellas en run-off), las ratios de siniestralidad se han definido de forma agregada de acuerdo con la experiencia reciente (último año) de la Entidad en dichas carteras.

- Hipótesis de gastos

Para derivar la hipótesis de gastos unitarios, se consideran todos los gastos operativos de la entidad para los próximos tres años definidos en el proceso presupuestario. Los gastos se asignan a los productos en proporción al número medio de pólizas en vigor previstas expuestas cada año calendario. Dichas pólizas en vigor previstas para los próximos tres años incluyen el nuevo negocio estimado en el plan de negocio para esos años. Los gastos operativos más allá del período presupuestario (a partir de año 4) parten del último año presupuestado y crecen con una hipótesis de inflación.

b Hipótesis económicas

La hipótesis económica más relevante para el cálculo de las provisiones técnicas es la curva de tipos de referencia.

La curva de referencia utilizada es la proporcionada por el European Insurance and Occupational Pensions Authority (EIOPA) a 31 de diciembre de 2025.

D.2.4 Datos utilizados en el cálculo de las provisiones

A lo largo del proceso de cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II se utilizan diferentes tipos y fuentes de información. Los principales tipos de datos y su uso se detallan a continuación:

- Cálculo de Provisiones Técnicas:
 - Se parte de bases de datos de pólizas, las cuales contienen la información necesaria sobre contratos y clientes de la cartera en vigor para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Análisis de experiencia y establecimiento de las hipótesis utilizadas:
 - Se parte de bases de datos de pólizas que contienen datos históricos sobre decrementos de pólizas (caídas, vencimientos, siniestros, etc.).
 - Se utilizan bases de datos de siniestros, utilizadas para estudios de siniestralidad por causa.
 - Se utilizan datos de origen contable como fuente de información sobre experiencia pasada (ej.: ratios de siniestralidad) a diferentes niveles de agregación (por ejemplo, por tipo de producto).
- Validaciones:
 - Se utilizan cuentas contables estatutarias con datos de primas, siniestros, gastos, comisiones, provisiones técnicas, etc. a diferentes niveles de agregación, utilizadas para validación de los volúmenes de las bases de datos.

D.2.5 Incertidumbres y juicios relevantes en el cálculo de las provisiones técnicas

Una de las principales fuentes de incertidumbre asociada al cálculo de provisiones técnicas es la relativa a las hipótesis de valoración, en las cuales suele requerirse el juicio experto sobre cómo la experiencia futura podría diferir de la pasada. Mediante la realización de sensibilidades sobre las hipótesis clave se analiza cuál es el impacto de las mismas en las provisiones técnicas.

El margen de riesgo representa el coste de mantener un determinado nivel de incertidumbre de las hipótesis de valoración de las provisiones técnicas, y forma parte de las mismas junto con la mejor estimación o BEL.

D.2.6 Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros

A continuación, mostramos las diferencias en las provisiones técnicas entre la valoración para Solvencia II y la valoración para los estados financieros (miles de euros):

Ejercicio 2025:

Provisiones técnicas	BEL	Margen de riesgo	Provisión técnica SII	Estados financieros	Diferencia
Otros seguros de vida	(352.567)	144.685	(207.882)	439.629	(647.511)
Salud	(1.526)	977	(549)	50.177	(50.726)
Total	(354.093)	145.662	(208.431)	489.806	(698.237)

Ejercicio 2024:

Provisiones técnicas	BEL	Margen de riesgo	Provisión técnica SII	Estados financieros (*)	Diferencia
Otros seguros de vida	(284.802)	125.994	(158.808)	422.683	(581.491)
Salud	7.156	790	7.946	35.346	(27.400)
Total	(277.646)	126.784	(150.862)	458.029	(608.891)

Las principales diferencias provienen de los siguientes factores:

- Para el cálculo de las provisiones bajo Solvencia II se utilizan hipótesis realistas mientras que en el cálculo bajo los estados financieros las hipótesis incluyen márgenes de prudencia para posibles desviaciones.
- El cálculo del Solvencia II incluye el margen de riesgo, el cual no se incluye en los estados financieros.

En concreto, en los productos de vida riesgo a prima anual renovable (TAR) se dota en los estados financieros la provisión para primas no consumidas (PPNC), la cual comprende la parte de prima destinada al cumplimiento de obligaciones futuras no extinguidas a cierre de 2025. En cambio, el balance bajo la normativa de Solvencia II incluye el BEL más el margen de riesgo, siendo el BEL calculado como el descuento de los flujos de obligaciones menos primas asumiendo hipótesis realistas y futuras renovaciones esperadas. En estos productos, la provisión técnica exhibe un signo negativo debido a que, en la proyección de flujos de caja, las primas proyectadas exceden a los flujos de siniestros y gastos, siendo el valor negativo un reflejo de los márgenes de beneficio esperados futuros de estos productos.

D.2.7 Ajuste por casamiento

No se ha utilizado ajuste por casamiento en el cálculo de las provisiones técnicas.

D.2.8 Ajuste por volatilidad

No se ha utilizado ajuste por volatilidad en el cálculo de las provisiones técnicas.

D.2.9 Medida transitoria de tipos de interés y de provisiones técnicas

No se han utilizado medidas transitorias en el cálculo de las provisiones técnicas.

D.2.10 Recuperables de los contratos de reaseguro y SPVs

Santander Vida tiene contratos de reaseguro suscritos con varios reaseguradores para los productos de vida riesgo.

La estimación de los importes recuperables del reaseguro se realiza utilizando los mismos modelos de cálculo de provisiones técnicas. De esta forma, los modelos y metodologías aplicadas son consistentes con las provisiones brutas de seguro directo.

Las coberturas de los contratos de reaseguro se proyectan para todo el run-off de la cartera existente, asumiendo que las condiciones contractuales actuales se mantienen. Como excepción, cuando las condiciones actuales den como resultado un coste de reaseguro mínimo o incluso un beneficio para la entidad, los flujos de caja futuros de reaseguro son ajustados para considerar un coste futuro de reaseguro razonable.

Debido a la baja materialidad, se ha asumido que el ajuste por riesgo de incumplimiento de la contraparte de reaseguro es igual a cero.

El siguiente cuadro muestra una comparativa de las provisiones técnicas brutas y netas de reaseguro a cierre de 2025, comparadas con las provisiones técnicas a cierre de 2024 (miles de euros):

	2025 Brutas de reaseguro	2025 Netas de reaseguro	2024 Brutas de reaseguro	2024 Netas de reaseguro
Otros seguros de vida	(207.882)	(220.508)	(158.808)	(170.643)
Total	(207.882)	(220.508)	(158.808)	(170.643)

No existen contratos de SPVs en la Sociedad.

D.2.11 Cambios relevantes en las hipótesis asumidas en el cálculo de las provisiones técnicas con respecto al periodo anterior

Se han actualizado las hipótesis no económicas, con un impacto material en la hipótesis de caída, especialmente para la cartera anual renovable. También para la misma cartera mejoran las hipótesis de invalidez y gastos, pero el impacto es compensado por el incremento en la hipótesis de fallecimiento. También se ha actualizado la hipótesis de siniestralidad para el negocio de salud, principalmente en lo referente a la inflación de los costes siniestrales.

D.2.12 Utilización de simplificaciones en el cálculo de las provisiones técnicas

La principal simplificación utilizada en el cálculo del margen de riesgo y descritas en el epígrafe D.2.2 es relativa a la estimación del SCR de riesgo operacional a través de un portador o *driver* en lugar de calcularlo explícitamente cada año futuro.

D.3 Otros pasivos

D.3.1 Valoración de otros pasivos bajo Solvencia II

El siguiente cuadro muestra el valor de los otros pasivos del balance de Solvencia II a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (miles de euros):

	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2025	2024
Otras Provisiones no técnicas	609	544
Pasivos por impuestos diferidos	181.165	158.851
Deudas por operaciones de reaseguro	338	23
Otras deudas y partidas a pagar	67.494	76.812
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	10.075	2.670
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.829	2.103
Total	261.510	241.003

- Otras provisiones no técnicas

Los conceptos más significativos recogidos en este epígrafe se corresponden con la provisión para incentivos e impuestos.

- Cuentas a pagar de reaseguro

Se compone de los saldos a pagar a los reaseguradores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos y valorados por el importe nominal pendiente de pago.

- Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)

Se trata de deudas principalmente de deudas con Administraciones públicas así como deudas con proveedores de servicios.

- Cuentas a pagar de seguros

Se trata de deudas por comisiones pendientes de pago por actividades de mediación.

- Depósitos reaseguro

Se trata de Depósitos recibidos por el reaseguro cedido.

D.3.2 Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros

Los siguientes cuadros muestran la valoración de los otros pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna "Balance contable") a 31 de diciembre 2025 y 2024 (miles de euros).

A efectos de su mejor comprensión debemos destacar que el modelo de balance presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna "Balance Contable", al presentar ambos modelos estructuras diferentes. Como consecuencia, se producen diferencias de reclasificación en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna "Balance Contable", detallados más abajo.

	2025	2025	2025
	Balance de Solvencia II	Balance contable	Diferencias de valoración
Otras Provisiones no técnicas	609	609	-
a) Pasivos por impuestos diferidos	181.165	58.456	122.709
Deudas por operaciones de reaseguro	338	338	-
Otras deudas y partidas a pagar	67.494	67.494	-
b) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	10.075	31.450	(21.375)
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.829	1.829	-
Total	261.510	160.176	101.334

	2024	2024	2024
	Balance de Solvencia II	Balance contable	Diferencias de valoración
Otras Provisiones no técnicas	544	544	-
a) Pasivos por impuestos diferidos	158.851	64.188	94.663
Deudas por operaciones de reaseguro	23	23	-
Otras deudas y partidas a pagar	76.812	76.812	-
b) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	2.670	23.768	(21.098)
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	2.103	2.103	-
Total	241.003	167.438	73.565

Las principales diferencias provienen de los siguientes factores:

- a) **Pasivos por impuestos diferidos:** las diferencias en valoración entre Solvencia II y los estados financieros (básicamente el hecho de reflejar las partidas a valor de mercado y, por tanto, incluir las plusvalías latentes, así como por el impacto de la valoración bajo Solvencia II de las provisiones técnicas de la Sociedad) implica reconocer pasivos por impuestos diferidos adicionales a los considerados en el balance de los estados financieros, derivados de los ajustes para adaptar las cifras de los estados financieros a la normativa de Solvencia II.
- b) **Deudas por operaciones de seguro y coaseguro:** Bajo Solvencia II, los recibos pendientes de emitir, incluidos como cuentas a cobrar bajo normativa PCEA, han de ser eliminados ya que forman parte de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II. Por la misma razón, se tienen que eliminar también las comisiones asociadas a los recibos pendientes de emitir, contabilizados en el pasivo, para cumplir con la normativa de Solvencia II.

D.4 Métodos alternativos de valoración

No se han utilizado métodos alternativos de valoración.

D.5 Otra información

No existe información adicional relevante.

Sección E: Gestión del capital

E.1 Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procedimientos para gestionar el capital

La Sociedad tiene como objetivo preservar en todo momento la suficiente flexibilidad financiera como para mantener la solvencia bajo circunstancias normales, adversas y extremas. Sin perjuicio de lo anterior, promueve la utilización eficiente del capital, retornando a los accionistas cualquier exceso de capital por encima del nivel de seguridad.

La Sociedad tiene establecidos unos niveles (nivel de seguridad, objetivo y mínimo) sobre los que se clasifica la situación de capital en la misma. Bajo condiciones normales la Sociedad debe mantener una capitalización entre su nivel objetivo y el nivel de seguridad. Bajo condiciones extremas la Sociedad debe permanecer capitalizada por encima de su nivel mínimo.

Asimismo, para cada una de las categorías de riesgo se fijan límites cuantitativos de consumo de capital. Dichos límites se fijan en función de la preferencia por el riesgo, de la capacidad financiera de la Sociedad y de sus planes de negocio.

El horizonte temporal del plan de negocio es de tres a cinco años.

E.1.2 Composición de los fondos propios

La Sociedad ha clasificado sus fondos propios atendiendo a los artículos 69 y 72 del Reglamento Delegado. No posee ningún elemento que pueda ser clasificado dentro de los fondos propios complementarios siguiendo lo estipulado en el artículo 89 de la Directiva de Solvencia II.

Los fondos propios básicos de Santander Vida al principio y al final del ejercicio son los siguientes:

	2025	2024
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	13.372	13.372
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	278.004	278.004
Reserva de conciliación	122.098	61.243
Total Fondos Propios Básicos	413.474	352.619
Fondos propios básicos después de ajustes	413.474	352.619

Ninguno de los elementos que componen los fondos propios ha requerido la aprobación del supervisor, según lo establecido en la normativa vigente.

Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Sociedad está representada por 13.317.810 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos económicos y políticos. No existen restricciones a la transmisibilidad de las mismas.

Los accionistas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 son los siguientes:

	Acciones	Participación
Aegon España S.A. de Seguros y Reaseguros	6.819.623	51,00%
Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.	6.552.187	49,00%
	13.371.810	100,00%

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Reserva de reconciliación

En la tabla incluida en el punto E.1.3, más abajo, se recoge la estructura, importe y calidad de los fondos propios y se recogen las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de Reconciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II.

De acuerdo con el artículo 70 del Reglamento, la Sociedad ha calculado la Reserva de Reconciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, deduciendo la partida de “Capital social ordinario” y los “Dividendos previsibles”. Presentamos el detalle del cálculo en el siguiente cuadro (miles de euros):

	2025	2024
Exceso de activos sobre pasivos – Solvencia II	433.738	386.669
Dividendos previsibles	20.265	34.051
Capital social ordinario	13.372	13.372
Prima de emisión	278.004	278.004
Reserva de Reconciliación	122.097	61.242

Diferencias entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas diferencias de criterios de valoración dan lugar a que existan diferencias entre el patrimonio neto de los estados financieros y el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2025 el patrimonio neto de los estados financieros asciende a 310.628 miles de euros, mientras que el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II es de 433.738 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024 el patrimonio neto de los estados financieros asciende a 342.860 miles de euros, mientras que el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II es de 386.669 miles de euros.

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3 Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR y el MCR, clasificado por niveles

Se desglosa a continuación el importe de los fondos propios para cubrir el Capital de solvencia obligatorio (“SCR”) y el capital mínimo obligatorio (“MCR”), clasificado por niveles, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (miles de euros):

Fondos propios a 31 de diciembre 2025				
	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	13.372	13.372		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	278.004	278.004		
Reserva de conciliación	122.097	122.097		
Total de fondos propios básicos después de deducciones	413.474	413.474		
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	413.474	413.474		
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	413.474	413.474		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	413.474	413.474		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	413.474	413.474		
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	141%			
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	564%			

Fondos propios a 31 de diciembre 2024				
	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	13.372	13.372		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	278.004	278.004		
Reserva de conciliación	61.242	61.242		
Total de fondos propios básicos después de deducciones	352.618	352.618		
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	352.618	352.618		
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	352.618	352.618		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	352.618	352.618		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	352.618	352.618		
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	135%			
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	541%			

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social ordinario y la reserva de reconciliación se consideran fondos propios de nivel 1 de acuerdo con la normativa.

La Sociedad no tiene fondos propios de nivel 2 ni de nivel 3, siendo, por tanto, todos ellos de la máxima calidad (se entiende calidad como disponibilidad para absorber pérdidas de manera inmediata) y admisibles para cubrir el SCR y el MCR.

E.2 Capital de solvencia obligatorio (“SCR”) y capital mínimo obligatorio (“MCR”)

Santander Vida calcula el capital de solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar.

El siguiente cuadro muestra la composición del SCR por riesgos a 31 de diciembre de 2025 comparado con resultados a 31 de diciembre de 2024 (miles de euros):

	2025	2024
Riesgo de mercado	52.416	42.613
Riesgo de impago de la contraparte	4.060	3.631
Riesgo de suscripción de vida	353.333	314.254
Riesgo de suscripción de salud	20.787	18.087
Riesgo operacional	13.877	13.555
SCR antes de la diversificación	444.473	392.140
Efecto de la diversificación	(53.258)	(44.646)
Capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	(97.804)	(86.873)
Total SCR	293.411	260.621

El MCR de Santander Vida a 31 de diciembre de 2025 es de 73.353 miles de euros mientras que a 31 de diciembre de 2024 el MCR era de 65.155 miles de euros.

E.2.1 Simplificaciones utilizadas bajo la fórmula estándar

Santander Vida no ha utilizado simplificaciones en el cálculo del SCR bajo fórmula estándar.

E.2.2 Submódulo de riesgo de acciones basado en la duración

Santander Vida no ha utilizado el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del SCR.

E.2.3 Incumplimiento del SCR o MCR

Santander Vida dispone de capital suficiente a 31 de diciembre de 2025 para hacer frente al cumplimiento del SCR y MCR.

E.2.4 Impuestos diferidos: Ajuste por capacidad de absorción de pérdidas

Con Fecha 8 de marzo de 2019, se aprueba el Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la comisión por el que se modifican determinados aspectos de la Fórmula Estándar. Al tratarse de un Reglamento Delegado, este es de directa aplicación en todos sus elementos y para todos los Estados miembros. El texto entra en vigor a los 20 días de su publicación exceptuando algunos de los cambios que aplican a partir de enero 2020, entre los cuales se incluyen las nuevas disposiciones del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

En este sentido la norma define una serie de aspectos a tener en cuenta de cara a poder reconocer en el balance post estrés un activo diferido por impuestos:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

- Atención a disposiciones reglamentarias respecto a plazos para compensar pérdidas fiscales
- Incidencia del estrés en la situación financiera actual y futura de la entidad considerando el impacto de la incertidumbre.
- Las hipótesis no deberán ser nunca más favorables que las utilizadas en el balance pre-estrés.
- Las ventas a futuro se limitarán al plazo previsto en la planificación de la entidad y como máximo a cinco años.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior el horizonte temporal de las proyecciones para los beneficios procedentes de nuevas actividades podrá ser más amplio que el horizonte temporal de la planificación de su actividad, aunque el horizonte temporal deberá ser limitado.
- La tasa de rentabilidad de las inversiones se definirá en base a los tipos a plazo derivados de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo salvo que puedan aportarse pruebas fiables de una rentabilidad por encima de esta.
- Podrán definirse futuras acciones de gestión cumpliendo con la normativa aplicable.

El SCR de la entidad considera un ajuste de absorción de pérdidas por impuestos diferidos en base al tipo vigente del impuesto sobre sociedades y atendiendo a los requisitos de la nueva normativa. A efectos de su reconocimiento se ha tenido en cuenta la cuantía neta de impuestos diferidos, así como la temporalidad de los activos y pasivos que generan dicha cuantía neta.

Sección F: Anexos

F.1 Balance Solvencia

BALANCE DE SOLVENCIA II

Modelo: SE.02.01

		Valor de Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Activo				
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Costes de adquisición diferidos	R0020		0,00	
Activos intangibles	R0030	0,00	378.461.797,34	0,00
Activos por impuestos diferidos	R0040	67.369.525,18	6.618.820,85	0,00
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	0,00	0,00	0,00
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	357.328.979,64	356.605.940,07	
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	1.310.539,57	587.500,00	0,00
Acciones	R0100			
Acciones — cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones — no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
no hay división entre listado y no listado (columna obligatoria)			0,00	
Bonos	R0130	356.018.440,07	356.018.440,07	
Bonos públicos	R0140	189.485.580,02	189.485.580,02	0,00
Bonos de empresa	R0150	166.532.860,05	166.532.860,05	0,00
Bonos estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Valores con garantía real	R0170	0,00	0,00	0,00
no hay división entre los bonos (columna obligatoria)				
Organismos de inversión colectiva	R0180	0,00	0,00	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230			
Préstamos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	0,00	0,00	0,00
no hay división entre hipotecas y préstamos (columna obligatoria)				
Importes recuperables de reaseguro de:	R0270	12.626.261,47	15.327.815,82	0,00
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280			
No vida, excluida enfermedad	R0290	0,00		
Enfermedad similar a no vida	R0300	0,00	0,00	
no hay división entre no vida excluido enfermedad y enfermedad similar a no vida (columna obligatoria)			0,00	
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	12.626.261,47	15.327.815,82	
Enfermedad similar a vida	R0320	0,00	0,00	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	12.626.261,47	0,00	
no hay división entre Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión (columna obligatoria)				
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	0,00	0,00	
Depósitos en cedentes	R0350	0,00	0,00	0,00
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	13.637.417,05	128.339.370,97	0,00
Cuentas a cobrar de reaseguro	R0370	4.455.187,46	4.455.187,46	0,00
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	79.680,94	79.680,94	0,00
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	0,00	0,00	0,00
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	31.321.529,49	31.321.529,49	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	39.401.087,26	0,00
Total activo	R0500	486.818.581,23	960.611.230,20	

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

		Valor de Solvencia II	Valor contable C0020	Ajustes por reclasificación EC0021
Pasivo				
Provisiones técnicas — no vida	R0510	-548.553,19	35.738.856,51	0,00
Provisiones técnicas - no vida - no hay división entre no vida (excluyendo Enfermedad) y Enfermedad (similar a no vida) (columna Statutory)				
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	R0520		0,00	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0530	0,00		
Mejor estimación	R0540	0,00		
Margen de riesgo	R0550	0,00		
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	-548.553,19	35.738.856,51	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0570	0,00		
Mejor Estimación	R0580	-1.525.972,39		
Margen de riesgo	R0590	977.419,20		
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	-207.881.961,29	454.067.058,20	
Provisiones técnicas - vida - no hay división entre enfermedad (similar a vida) y vida (excluyendo enfermedad, vinculados a índices y fondos de inversión) (columna Statutory)				
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610		0,00	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0620	0,00		
Mejor estimación	R0630	0,00		
Margen de riesgo	R0640	0,00		
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	-207.881.961,29	454.067.058,20	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0660	0,00		
Mejor estimación	R0670	-352.567.258,83		
Margen de riesgo	R0680	144.685.297,54		
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690		0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0700	0,00		
Mejor estimación	R0710	0,00		
Margen de riesgo	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivos contingentes	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	610.872,60	610.872,60	0,00
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos de reaseguradores	R0770	1.829.368,36	1.829.368,36	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	181.163.373,78	58.455.916,51	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800		0,00	
Deudas con entidades de crédito residentes en el país	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en la zona del euro que no sean	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810		0,00	
deudas contraídas con las entidades no bancarias	ER0811			
deudas contraídas con no residentes en el país de las instituciones de crédito	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no crediticias residentes en la zona euro, que no sean nacionales	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades no crediticias residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
otros pasivos financieros (valores distintos de acciones)	ER0815	0,00		0,00
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	10.075.210,49	31.450.397,97	0,00
Cuentas a pagar de reaseguro	R0830	338.175,56	338.175,56	0,00
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	67.493.727,80	67.493.727,81	0,00
Pasivos subordinados	R0850			
Non-negotiable instruments held by credit institutions resident domestically	ER0851	0,00		0,00
Non-negotiable instruments held by credit institutions resident in the euro area other than domestic	ER0852	0,00		0,00
Non-negotiable instruments held by credit institutions resident in rest of the world	ER0853	0,00		0,00
Non-negotiable instruments held by non-credit institutions resident domestically	ER0854	0,00		0,00
Non-negotiable instruments held by non-credit institutions resident in the euro area other than domestic	ER0855	0,00		0,00
Non-negotiable instruments held by non-credit institutions resident in rest of the world	ER0856	0,00		0,00
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados - no hay división entre no en BOF y en BOF (columna Statutory)			0,00	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,02	0,00	0,00
Total pasivo	R0900	53.080.214,13	649.984.373,52	
Excedente de los activos con respecto a los pasivos	R1000	433.738.367,10	310.626.856,68	

F.2 Primas siniestros y gastos por línea de negocio

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO

Modelo: AS.05.01

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		Total
		Gastos médicos	Protección de ingresos	Total
		C0010	C0020	C0200
Primas devengadas				
Importe bruto — Seguro directo	R0110	110.237.852,49	1.667.481,47	111.905.333,96
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130			0,00
Cuota de los reaseguradores	R0140	323.940,61	328.015,29	651.955,90
Importe neto	R0200	109.913.911,88	1.339.466,18	111.253.378,06
Primas imputadas				
Importe bruto — Seguro directo	R0210	97.539.519,40	1.210.271,17	98.749.790,57
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230			0,00
Cuota de los reaseguradores	R0240	323.940,61	328.015,29	651.955,90
Importe neto	R0300	97.215.578,79	882.255,88	98.097.834,67
Siniestralidad				
Importe bruto — Seguro directo	R0310	52.101.184,22	136.615,24	52.237.799,46
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330			0,00
Cuota de los reaseguradores	R0340	0,00	47.752,89	47.752,89
Importe neto	R0400	52.101.184,22	88.862,35	52.190.046,57
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto — Seguro directo	R0410			0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420			0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430			0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440			0,00
Importe neto	R0500			0,00
Gastos incurridos	R0550	36.342.357,60	306.889,23	36.649.246,83
Gastos administrativos				
Importe bruto — Seguro directo	R0610	2.048.829,37	863,29	2.049.692,66
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0630			0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	2.048.829,37	863,29	2.049.692,66
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto — Seguro directo	R0710	161.045,85	15,92	161.061,77
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0730			0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	161.045,85	15,92	161.061,77
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto — Seguro directo	R0810	3.186.460,49	1.672,85	3.188.133,34
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0830			0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	3.186.460,49	1.672,85	3.188.133,34
Gastos de adquisición				
Importe bruto — Seguro directo	R0910	29.467.567,75	299.534,21	29.767.101,96
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0930			0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	29.467.567,75	299.534,21	29.767.101,96
Gastos generales				
Importe bruto — Seguro directo	R1010	1.478.454,14	4.802,96	1.483.257,10
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R1030			0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	1.478.454,14	4.802,96	1.483.257,10
Balance - Otros gastos/ingresos técnicos	R1210			0,00
Total de gastos	R1300			0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO

Modelo: AS.05.01

		Obligaciones de seguro de vida			
		Vida con Participación en beneficios	Otros seguros de vida	Reaseguro aceptado de Vida	Total
		C0220	C0240	C0280	C0300
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	1.150.636,31	217.079.116,46	56.606.009,00	274.835.761,77
Cuota de los reaseguradores	R1420	114.520,62	9.494.881,99	0,00	9.609.402,61
Importe neto	R1500	1.036.115,69	207.584.234,47	56.606.009,00	265.226.359,16
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	1.225.639,12	208.897.603,74	56.187.794,52	266.311.037,38
Cuota de los reaseguradores	R1520	115.982,79	9.494.881,99	0,00	9.610.864,78
Importe neto	R1600	1.109.656,33	199.402.721,75	56.187.794,52	256.700.172,60
Siniestralidad					
Importe bruto	R1610	817.299,73	46.451.795,89	6.411.748,81	53.680.844,43
Cuota de los reaseguradores	R1620	147.154,54	3.791.014,26	0,00	3.938.168,80
Importe neto	R1700	670.145,19	42.660.781,63	6.411.748,81	49.742.675,63
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710				0,00
Cuota de los reaseguradores	R1720				0,00
Importe neto	R1800				0,00
Gastos incurridos	R1900	305.454,85	108.770.268,83	18.843.832,12	127.919.555,80
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	20.198,41	3.807.245,95	5.860,68	3.833.305,04
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	20.198,41	3.807.245,95	5.860,68	3.833.305,04
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	2.320,38	437.373,52	60.771,91	500.465,81
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	2.320,38	437.373,52	60.771,91	500.465,81
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	22.672,33	4.273.562,01	103.436,88	4.399.671,22
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	22.672,33	4.273.562,01	103.436,88	4.399.671,22
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	222.449,10	93.124.316,83	15.666.080,02	109.012.845,95
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	222.449,10	93.124.316,83	15.666.080,02	109.012.845,95
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	37.814,63	7.127.770,52	3.007.682,63	10.173.267,78
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	37.814,63	7.127.770,52	3.007.682,63	10.173.267,78
Balance - Otros gastos/ingresos técnicos					
Total de gastos	R2600				0,00
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00

F.3 Provisiones técnicas de seguros de vida y enfermedad con técnicas similares a vida

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TECNICAS SIMILARES A VIDA

Modelo: AS.12.01

		Seguro con participación en beneficios	Otro seguro de vida		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			C0020	C0060	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020				0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	1.248.595,97		-353.815.854,80	-352.567.258,83
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0040			12.626.261,47	12.626.261,47
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0050			12.626.261,47	12.626.261,47
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060				0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080			12.626.261,47	12.626.261,47
Mejor estimación menos recuperables de reaseguro/SPV y Finite Re	R0090	1.248.595,97		-366.442.116,27	-365.193.520,30
Margen de riesgo	R0100	0,00	144.685.297,54		144.685.297,54
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0110				0,00
Mejor estimación	R0120				0,00
Margen de riesgo	R0130				0,00
Provisiones técnicas - total	R0200	1.248.595,97	-209.130.557,26		-207.881.961,29
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - total	R0210	1.248.595,97	-221.756.818,72		-220.508.222,75
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220				0,00
Mejor estimación bruta de los flujos de caja					
Salidas de caja	Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		595.643.499,43	595.643.499,43
	Prestaciones garantizadas futuras	R0240	0,00		0,00
	Prestaciones discrecionales futuras	R0250			0,00
	Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00	415.532.966,40	415.532.966,40
Entradas de caja	Primas futuras	R0270	0,00	1.503.900.144,24	1.503.900.144,24
	Otras entradas de caja	R0280			0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290				
Valor de rescate	R0300				0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310				0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320				0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00	0,00		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350				0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360				0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0370		613.206.295,02		613.206.295,02

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

F.4 Provisiones técnicas de seguros distintos al seguro de vida

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS AL SEGURO DE VIDA

Modelo: SE.17.01

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado		Total de obligaciones de no vida
		Gastos médicos	Protección de ingresos	Total de obligaciones de no vida
		C0020	C0030	C0180
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010			0,00
Seguro directo	R0020			0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030			0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040			0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050			0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto	R0060	-16.612.234,28	992.537,61	-15.619.696,67
Importe bruto — Seguro directo	R0070	-16.612.234,28	992.537,61	-15.619.696,67
Importe bruto — operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080			0,00
Importe bruto — operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090			0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100			0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110			0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120			0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130			0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140			0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	-16.612.234,28	992.537,61	-15.619.696,67
Provisiones para siniestros				
Importe bruto	R0160	13.905.999,63	187.724,66	14.093.724,29
Importe bruto — Seguro directo	R0170	13.905.999,63	187.724,66	14.093.724,29
Importe bruto — operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180			0,00
Importe bruto — operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190			0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200			0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210			0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220			0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230			0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240			0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	13.905.999,63	187.724,66	14.093.724,29
Total de mejor estimación — bruto	R0260	-2.706.234,66	1.180.262,27	-1.525.972,39
Total de mejor estimación — neto	R0270	-2.706.234,66	1.180.262,27	-1.525.972,39
Margen de riesgo	R0280	977.419,20		977.419,20
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290			0,00
Mejor estimación	R0300			0,00
Margen de riesgo	R0310			0,00
Provisiones técnicas				
Provisiones técnicas - total	R0320	-1.728.815,46	1.180.262,27	-548.553,19
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330			0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — importe total	R0340	-1.728.815,46	1.180.262,27	-548.553,19

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS AL SEGURO DE VIDA

Modelo: SE.17.01

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado		
		Gastos médicos	Protección de ingresos	Total de obligaciones de no vida
		C0020	C0030	C0180
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)				
Provisiones para primas — Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350			
Provisiones para siniestros — Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360			
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)				
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	48.807.443,04	992.537,61	49.799.980,65
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	14.235.559,80		14.235.559,80
Primas futuras	R0390	79.655.237,13		79.655.237,13
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400			0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)				
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	13.905.999,63	187.724,66	14.093.724,29
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420			0,00
Primas futuras	R0430			0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440			0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones		R0450		0,00%
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés		R0460		0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad		R0480		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490			0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)		R0500		0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

F.5 Siniestros pagados brutos

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año de accidente [AY]
Moneda	Euro
Conversión de moneda	Moneda de referencia

		Año de evolución																En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +		
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160		
Previos	R0100																0,00		
2011	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		R0100	
2012	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			R0110	
2013	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					R0120	
2014	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						R0130	
2015	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							R0140	
2016	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								R0150	
2017	R0170	0,00	26.980,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								R0160	
2018	R0180	2.375.733,25	629.881,43	1.086,02	1.058,81	0,00	0,00	0,00	332,59	0,00								R0170	26.980,25
2019	R0190	3.960.303,57	744.553,16	2.901,90	78.495,05	397,82	51,82	228,46										R0180	332,59
2020	R0200	4.576.793,92	1.244.065,90	18.602,07	1.622,32	722,75	373,62											R0190	228,46
2021	R0210	8.186.684,28	2.063.936,95	24.798,44	10.422,89	2.153,72												R0200	373,62
2022	R0220	12.050.039,93	2.783.233,65	63.140,52	15.456,72													R0210	2.153,72
2023	R0230	19.131.826,86	4.726.968,35	54.657,43														R0220	15.456,72
2024	R0240	33.816.956,37	7.380.697,64															R0230	54.657,43
2025	R0250	43.136.711,58																R0240	7.380.697,64
																		R0250	43.136.711,58
Total	R0260	50.590.611,76	147.111.870,05																

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES DE SINIESTROS

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año de accidente [AY]
Moneda	Euro
Conversión de moneda	Moneda de referencia

		Año de evolución															Final del año (datos descontados)		
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +		
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350	C0360	
Previos	R0100																	R0100	
2011	R0110																	R0110	
2012	R0120																	R0120	
2013	R0130																	R0130	
2014	R0140																	R0140	
2015	R0150																	R0150	
2016	R0160																	R0160	
2017	R0170																	R0170	
2018	R0180																	R0180	
2019	R0190																	R0190	
2020	R0200									0,00								R0200	0,00
2021	R0210										0,00							R0210	0,00
2022	R0220																	R0220	19.699,49
2023	R0230																	R0230	103.745,47
2024	R0240																	R0240	472.036,55
2025	R0250																	R0250	13.310.518,11
																		Total	13.905.999,63

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año de accidente [AY]
Moneda	Euro
Conversión de moneda	Moneda de referencia

		Año de evolución															En el año en curso		Suma de años (acumulado)		
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +				
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160				
Previos	R0100																				
2011	R0110																				
2012	R0120																				
2013	R0130																				
2014	R0140																				
2015	R0150																				
2016	R0160																				
2017	R0170																				
2018	R0180																				
2019	R0190																				
2020	R0200																				
2021	R0210																				
2022	R0220																				
2023	R0230		30.000	13.474,83																	
2024	R0240		261,16																		
2025	R0250																				
Total	R0260																		13.735,99		43.735,99

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año de accidente [AY]
Moneda	Euro
Conversión de moneda	Moneda de referencia

		Año de evolución															Final del año (datos descontados)	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +	
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350	C0360
Previos	R0100																	R0100
	2011	R0110																R0110
	2012	R0120																R0120
	2013	R0130																R0130
	2014	R0140																R0140
	2015	R0150																R0150
	2016	R0160																R0160
	2017	R0170																R0170
	2018	R0180																R0180
	2019	R0190																R0190
	2020	R0200																R0200
	2021	R0210																R0210
	2022	R0220																R0220
	2023	R0230																R0230
	2024	R0240		53.879,25														R0240
	2025	R0250	70.149,34															R0250
																		Total
																		R0260
																		187.724,66

F.6 Fondos propios

FONDOS PROPIOS

Modelo: S.23.01

		Total C0010	Nivel 1 - no restringido C0020	Nivel 1 - restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	13.371.810,00	13.371.810,00			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	278.003.511,08	278.003.511,08			
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares	R0040					
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050					
Fondos excedentarios	R0070		0,00			
Acciones preferentes	R0090					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110					
Reserva de conciliación	R0130	122.098.287,12	122.098.287,12			
Pasivos subordinados	R0140					
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160					
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
Fondos propios según los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no estén representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220					
Deducciones						
Las deducciones por las participaciones en las instituciones financieras y de crédito	R0230					0,00
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	413.473.608,20	413.473.608,20			

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

FONDOS PROPIOS

Modelo: S.23.01

		Total C0010	Nivel 1 - no restringido C0020	Nivel 1 - restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300				0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310				0,00	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320				0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330				0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340				0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350				0,00	0,00
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360				0,00	
Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370				0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390				0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400					

		Total C0010	Nivel 1 - no restringido C0020	Nivel 1 - restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	413.473.608,20	413.473.608,20			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	413.473.608,20	413.473.608,20			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	413.473.608,20	413.473.608,20			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	413.473.608,20	413.473.608,20			
CSO	R0580	293.410.747,49				
CMO	R0600	73.352.686,87				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO	R0620	140,92%				
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO	R0640	563,68%				

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

FONDOS PROPIOS

Modelo: S.23.01

		C0060
Reserva de conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	433.738.367,09
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	20.264.758,89
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	291.375.321,08
Ajuste de los elementos de fondos propios restringidos en relación con las carteras de ajuste por correspondencia y los fondos de disponibilidad limitada	R0740	
Reserva de conciliación	R0760	122.098.287,12

		C0060
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	613.206.295,02
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	613.206.295,02

F.7 Capital de solvencia obligatorio

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Modelo: S.25.01

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	52.415.802,37	52.415.802,37	
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	R0020	4.059.698,91	4.059.698,91	
Riesgo de suscripción de vida	R0030	353.333.345,66	353.333.345,66	
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	20.786.935,40	20.786.935,40	
Riesgo de suscripción de No-Vida	R0050			
Diversificación	R0060	-53.258.377,02	-53.258.377,02	
Riesgo de activos intangibles	R0070			
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	377.337.405,32	377.337.405,32	
		C0100		
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada/carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0120			
Total de capital obligatorio por riesgo operacional	R0130		13.876.924,67	
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150		-97.803.582,50	
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160			
Capital de solvencia obligatorio, calculado conforme al artículo 336, letra a), del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, excluida la adición de capital	R0200		293.410.747,49	
Capitales add - ons establecidos	R0210			
De la cual, adiciones de capital ya establecidas - Artículo 37, apartado 1, tipo a)	R0211			
De la cual, adiciones de capital ya establecidas - Artículo 37, apartado 1, tipo b)	R0212			
De la cual, adiciones de capital ya establecidas - Artículo 37, apartado 1, tipo c)	R0213			
De la cual, adiciones de capital ya establecidas - Artículo 37, apartado 1, tipo d)	R0214			
Capital de solvencia obligatorio	R0220		293.410.747,49	

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Modelo: S.25.01

		C0100
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para fondos de disponibilidad limitada	R0420	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada/las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0450	4 - No adjustment
Futuras prestaciones discrecionales netas	R0460	

F.8 Capital mínimo obligatorio

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas

Modelo: S.28.02

CMO Cálculo de no vida	Componentes del CMO		Actividades no vida		Actividades vida	
	Actividades no vida	Actividades vida	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	R0010	5.477.529,35				
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020			110.237.852,00		
Seguro de protección de ingresos y su reaseguro proporcional	R0030		1.180.262,27	1.667.481,47		
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040					
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050					
Otro seguro de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060					
Seguro marítimo, de aviación y transporte y su reaseguro proporcional	R0070					
Seguro de incendio y otros daños a los bienes y reaseguro proporcional	R0080					
Seguro de responsabilidad civil general y reaseguro proporcional	R0090					
Seguro de crédito y caución y reaseguro proporcional	R0100					
Seguro de defensa jurídica y reaseguro proporcional	R0110					
Seguro de asistencia y reaseguro proporcional	R0120					
Seguro de pérdidas pecuniarias diversas y reaseguro proporcional	R0130					
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140					
Reaseguro de responsabilidad civil por daños no proporcional	R0150					
Reaseguro marítimo, de aviación y transporte no proporcional	R0160					
Reaseguro de daños a los bienes no proporcional	R0170					

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2025

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas

Modelo: S.28.02

CMO Cálculo de vida	Componentes del CMO		Actividades no vida		Actividades vida	
	Actividades no vida	Actividades vida	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	R0200	28.297.147,86				
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	R0210				1.248.595,97	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	R0220					
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230					
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240				-366.442.116,26	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250					40.358.499.722,96
						Valor C0130
Capital Mínimo Obligatorio Lineal				R0300		33.774.677,18
Capital de Solvencia Obligatorio				R0310		293.410.747,49
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio				R0320		132.034.836,37
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio				R0330		73.352.686,87
Capital Mínimo Obligatorio Combinado				R0340		73.352.686,87
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio				R0350		4.000.000,00
Capital mínimo obligatorio				R0400		73.352.686,87

Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio nocial no vida y vida

		Actividades no vida	Actividades vida
		C0140	C0150
Capital Mínimo Obligatorio lineal nocial	R0500	5.477.529,33	28.297.147,86
Capital de Solvencia Obligatorio nocial, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	R0510	47.584.939,78	245.825.807,71
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nocial	R0520	21.413.222,90	110.621.613,46
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nocial	R0530	11.896.234,94	61.456.451,92
Capital Mínimo Obligatorio combinado nocial	R0540	11.896.234,94	61.456.451,93
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nocial	R0550	0,00	4.000.000,00
Capital Mínimo Obligatorio Nocial	R0560	11.896.234,94	61.456.451,93

Modelo: S.28.02

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas

		Actividades de seguros distintas del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Obligaciones Seguro de decesos	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad	Obligaciones Seguro de decesos	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad
		Y0010	Y0020	Y0030	Y0040
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010				



Diligencia de Dña. Isabel Cortés Contreras, en condición de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la entidad Santander Vida Seguros y Reaseguros, S.A., N.I.F. A-86588068 (en adelante, la Entidad), con cargo vigente,

CERTIFICO

Que, según consta en el acta correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el día 7 de abril de 2026, el Consejo de Administración ha aprobado por unanimidad, el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) correspondiente al ejercicio 2025 y que consta de 80 hojas, incluyendo la portada y el índice, todas ellas visadas por mí, y que adjunto al presente certificado.

Asimismo, se hace constar que, en la sesión del Consejo de Administración del 27 de marzo de 2026, los miembros del Consejo de Administración aprobaron por unanimidad la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025.

En Madrid, a 7 de abril de 2026.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'T' followed by a long horizontal stroke and a few additional flourishes.

El Presidente del Consejo de Administración
D. Tomás Alfaro Uriarte

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping oval shape that encloses the main part of the signature.

La Secretaria del Consejo de Administración
Dña. Isabel Cortés Contreras

DOÑA ISABEL CORTÉS CONTRERAS, SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

CERTIFICA

Que, en Madrid, el día 7 de abril de 2026 se ha recibido, en el domicilio social, comunicación firmada por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de **SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** (en adelante, "la **Sociedad**" o "**Santander Vida**"), en virtud de la cual, al amparo de lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 248.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "**Ley de Sociedades de Capital**"), se han adoptado los acuerdos que se transcriben a continuación mediante el procedimiento de votación por escrito y sin sesión, sin que ningún consejero se haya opuesto a este procedimiento.

Los miembros del Consejo de Administración son los siguientes: D. Tomás Alfaro Uriarte (Presidente), D. Peter Huber Avella (Vicepresidente), D. Juan Aparicio Roa, D. Borja Borrero Mayora, D. Horacio Centeno García, Dña. María Fuencisla López Estebaranz, Dña. Mónica Pedraza García, D. Juan Celestino Lázaro González, D. Ignacio Peralta Gracia y D. Manuel Martínez Pedraza.

Dña. Isabel Cortés Contreras ostenta el cargo secretaria no consejera y Dña. Esperanza Motilla Rubia el cargo de vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración.

Se ha facilitado a los señores consejeros la documentación necesaria para cada uno de los asuntos que se someten a la aprobación del Consejo de Administración.

Los acuerdos adoptados por el citado sistema de votación, de conformidad con la comunicación aludida, son del siguiente tenor literal:

Primero- Aprobación del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia ("SFCR") correspondiente al ejercicio 2025

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad aprobar, con carácter previo a su publicación, el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 conforme el artículo 80 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que recoge el contenido y forma determinado reglamentariamente para su publicación y remisión a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en los plazos establecidos en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Se hace constar que el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 ha sido revisado por la Comisión de Auditoría de esta Sociedad, con carácter previo a la celebración de este Consejo.

Asimismo, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad que la señora Secretaria expida, con el Vº Bº del Presidente del Consejo de Administración, al efecto, diligencia certificando el acuerdo de aprobación del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 al objeto que se acompañe junto dicho Informe.

(...)

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, en su caso, en este Consejo de Administración

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, facultar expresamente a su Presidente, Vicepresidente y a su Secretaria y Vicesecretaria para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan elevar a escritura pública los acuerdos anteriormente adoptados, facultándoles especialmente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento, para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y para realizar cuantas actuaciones convengan en su mejor ejecución, hasta llegar a su inscripción en los Registros correspondientes, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración, a la vista de las sugerencias verbales o la calificación escrita del Registro Mercantil de Madrid, del Ministerio de

Economía, Comercio y Empresa, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, o de cualquier otro organismo público o privado competente.

El Consejo de Administración ha adoptado, por unanimidad, los acuerdos transcritos, al ser votados favorablemente por la totalidad de sus miembros.

En relación con el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que la comunicación suscrita por cada uno de los señores consejeros ha sido recibida en el domicilio social de la Sociedad el mismo día 7 de abril de 2026. A los efectos oportunos, se manifiesta que dichas comunicaciones están debidamente archivadas y custodiadas por la Secretaría del Consejo de Administración.

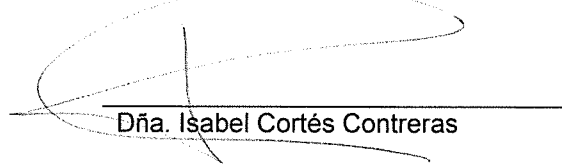
Y para que así conste, extendiendo la presente Acta, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Madrid, a 7 de abril de 2026.

VºBº DEL PRESIDENTE



D. Tomás Alfaro Uriarte

LA SECRETARIA



Dña. Isabel Cortés Contreras